

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 132-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas);
Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Sr. José Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Marcel Martín Velásquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)

Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor (Decano(e) de Medicina)
Dra. María Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
Dr. Héctor Javier BendeZú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)
Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sr. José Freddy Atúncar Yrribari (Asesor del VRAP)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. En primer lugar, me gustaría que cada miembro consejero se presente para poder alternar y compartir algunas ideas; además, ustedes saben, que de acuerdo al Estatuto hay 5 consejeros representantes del Consejo Universitario y los demás miembros no tiene voto, pero si voz y pueden hacer llegar sus observaciones, recomendaciones, informes o pedidos. Gracias. Adelante, por favor.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Buenos días. Soy representante del Área de Ingenierías, Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. Gracias.

Decana de Farmacia y Bioquímica: Buenos días. Soy representante del Área de Ciencias de la Salud, Dra. Mirtha Roque Alcarraz, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Gracias.

Decano de Ciencias Físicas: Buenos días. Soy representante del Área de Ciencias Básicas, Dr. Fulgencio Villegas Silva, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas. Gracias.

Decano de Ciencias Administrativas: Buenos días. Soy representante del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión, Dr. Amador Grover Mejía Osorio, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Gracias.

Decano de Medicina Veterinaria: Buenos días. Soy el Dr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria. Gracias.

Decano de la FIGMMG: Buenos días. Soy el Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica. Gracias.

Decano de Ing. Industrial: Buenos días. Soy el Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial. Gracias.

Decano de Ciencias Económicas: Buenos días. Soy el Dr. Héctor Javier BendeZú Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Gracias.

Decano de Ciencias Contables: Buenos días. Soy el Dr. Adrián Alejandro Flores Konja, Decano de la Facultad de Ciencias Contables. Gracias.

Decano de Química e Ing. Química: Buenos días. Soy el Dr. Neptalí Ale Borja, Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química. Gracias.

Decano de Educación: Buenos días. Soy el Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Decano de la Facultad de Educación. Gracias.

Decana de Ing. de Sistemas e Informática: Buenos días. Soy la Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. Gracias.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Buenos días. Soy el Dr. Marcel Martín Velásquez Castro, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Gracias.

Decana de Ciencias Matemáticas: Buenos días. Soy la Dra. María Natividad Zegarra Garay, Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas. Gracias.

Decana de Ciencias Biológicas: Buenos días. Soy la Dra. Martha Esther Valdivia Cuya, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. Gracias.

Decano(e) de Medicina: Buenos días. Soy el Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, Decano Encargado de la Facultad de Medicina. Gracias.

Secretaria General: Los alumnos consejeros del Tercio Estudiantil, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCM: Buenos días. Soy Cielo Nadine Zacarias Rosado, Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Matemáticas. Gracias.

Representante del T. Estudiantil de la FM: Buenos días. Soy Fresia Diana Melgarejo Tirado, Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Medicina. Gracias.

Representante del T. Estudiantil de la FI: Buenos días. Soy María del Carmen Pereda Quispe, Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial. Gracias.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenos días. Soy Sebastián André Rojas Dueñas, Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señores consejeros. Creo que es importante entender que la democracia es un elemento fundamental para desarrollar las actividades y avanzar. Un saludo para cada uno de ustedes y bienvenidos al Consejo Universitario. Vamos a dar inicio, señora Secretaria sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda, por favor.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Señora Rectora, como primer punto de la agenda está la aprobación de las Actas N.º 129 y N.º 130.

Señora Rectora: Se les ha hecho llegar las actas, ustedes ya las han tenido presentes. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 129? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 130? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda, por favor.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

3. DESPACHOS

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaría General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R/UNMSM de fecha 24.09.2024, se resuelve disponer que los docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, habiendo presentado la documentación en los meses de noviembre y diciembre de 2024. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000812-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000932-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Carhuamaca Ticse, Gregorio Demetrio	Asociado D.E.	51.30 puntos	R.R N° 018186-2020-R 10/12/2020	Del 15/05/2024 Al 15/05/2029

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/11/2024

2. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000815-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000938-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Vega Calero, Lucy Marivel	Auxiliar T.P 20 horas	63.50 puntos	R.R N° 004641-2023 R 15/04/2023	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000817-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000970-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Moya Lázaro Nancy Rosa	Asociado T.C 40 horas	83.00 puntos	R.R. N° 04559-R-19 13/08/2019	Del 13/08/2024 al 13/08/2029

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/12/2024

4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000818-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000966-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ponce Aruneri María Estela	Principal D.E.	85.00 puntos	R.R. N° 06589-R-16 30/12/2016	Del 30/12/2023 al 30/12/2025

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 31/12/2024

2. Establecer, que en amparo de la Ley N.º 31964, en caso la docente Mg. MARÍA ESTELA PONCE ARUNERI obtenga el Grado Académico de Doctora con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000819-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000967-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Cárdenas Garro, José Antonio	Auxiliar T.P 10 horas	60.50 puntos	R.R. N° 014393-2021-R 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/12/2024

6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000820-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000969-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Castro Ynfantes, Sonia Esther	Asociado T.C 40 horas	62.73 puntos	R.R. N° 04559-R-19 13/08/2019	Del 13/08/2024 al 13/08/2029

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/12/2024

7. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000821-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000979-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Sotelo Pejerrey, Alfredo	Auxiliar T.P 20 horas	51.00 puntos	R.R. N° 014355-2021-R 29/12/2021	Del 29/12/2024 al 29/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/11/2024

8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000822-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000978-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rojas Huacanca, Jaime Rolando	Auxiliar T.P 20 horas	48.00 puntos	R.R. N° 014355-2021-R 29/12/2021	Del 29/12/2024 al 29/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29/11/2024

9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000824-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000973-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Coripaco Huarcaya, Jorge Alberto	Asociado T.P 20 horas	69.55 puntos	R.R. N° 05601-R-19 10/10/2019	Del 10/10/2024 al 10/10/2029

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 12/12/2024

10. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000825-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000972-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Cano Lengua, Miguel Ángel	Auxiliar T.P 20 horas	60.39 puntos	R.R. N° 014393-2021-R 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/12/2024

11. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000826-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000971-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pérez Ortiz, Joaquín Omar	Auxiliar T.P 20 horas	43.00 puntos	R.R. N° 014355-2021-R 29/12/2021	Del 29/12/2024 al 29/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/12/2024

12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000827-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000999-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Durand Romero, Luis Antonio	Asociado T.P 20 horas	69.30 puntos	R.R N° 07379-R-19 (17/12/2019) a partir del 2020	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 22/01/2025

13. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000828-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000980-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Navarro Rojas, Frank	Auxiliar T.P 20 horas	50.00 puntos	R.R. N° 014393-2021-R 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/11/2024

14. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000829-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000987-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rojas Rojas, Victoria Ysabel	Asociado T.P 20 horas	59.50 puntos	R.R. N° 07379-R-19 (17/12/2019) a partir del 2020	Del 01/01/2025 al 01/01/2030

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11/12/2024

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000823-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000475-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ruiz García Luis Felipe	Asociado D.E.	63.06 puntos	R.R. N° 01534-R-20 22 de junio del 2020	Del 22/06/2025 al 22/06/2030

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/01/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 000830-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000374-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Adriano Peña, Rolando Wilder	Auxiliar T.C 40 horas	47.59 puntos	R.R. N.º 013624-2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/03/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERA QUÍMICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE EDER CLIDIO VICUÑA GALINDO, PROFESOR PRINCIPAL T.P. 20 HORAS A PROFESOR PRINCIPAL T.C. 40 HORAS

OFICIO N.º 000832-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 11 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000532-2025-D-FQIQ/UNMSM del 29 de mayo del 2025 y su modificatoria con Resolución Decanal N.º 000545-2025-D-FQIQ/UNMSM del 3 de junio del 2025 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que resuelve:

APROBAR el Cambio de Clase del Dr. Eder Clidio Vicuña Galindo, de Profesor Principal T.P. 20 horas a Profesor Principal T.C. 40 horas, en tanto ejerza la condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería del Agua y Tecnologías de Tratamiento, al término del período del cargo regresará a su clase anterior.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, en este caso, como ha sido una resolución con cargo a dar cuenta mientras dure el cargo, entonces, eso no tiene visto bueno del Vicerrectorado Académico; en todo caso, si ya ha culminado su periodo, puede darse por concluido, pero en lo sucesivo debería pasar por Vicerrectorado para ver el informe de recursos humanos y revisar si existen plazas disponibles. Eso es lo que se puede recomendar para otras plazas que se requieran.

Señora Rectora: Gracias doctor. Me gustaría que el jefe de Recursos Humanos explique sobre la situación de los cargos y si hay plazas, porque eso es muy importante también.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Muy buenos días señora Rectora, señor Vicerrector, señores Decanos y representantes en este Consejo. Respecto al caso en el que se recomienda aprobar el cambio de clase del docente Eder Clidio Vicuña Galindo mientras dure en el cargo, eso se ha verificado según las plazas vacantes; ahora en la Oficina de Recursos humanos sí sería viable, como se ha mencionado en el informe respectivo, mientras dure el cargo. Ahora, respecto a las plazas vacantes de docentes en todas las facultades, se está actualizando a la fecha y, bueno, con su permiso doctora, el compromiso es enviarle, así como el año pasado se envió hacer un informe de todas las plazas vacantes, según categoría y clase, la cual será elevado al Vicerrectorado Académico y Rectorado para los fines que estimen pertinentes.

Señora Rectora: Al respecto, me gustaría que usted nos prepare un informe para saber a ciencia cierta qué plazas vacantes tenemos para ocupar las direcciones con tiempo completo porque eso es muy importante. Hay plazas que, al salir el director anterior tiempo completo, en automático debe pasar, pero cuando están dando cargos a profesores de tiempo parcial de tiempo completo, es ahí donde va a haber un problema porque está su plaza de profesor a tiempo completo o de repente se mantuvo a tiempo parcial, como hemos tenido estos años por falta de plaza. Creo que es muy importante que usted pueda elaborar un informe integral porque son nuevos miembros de la Comisión y son nuevos consejeros también. Adelante.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Doctora, al respecto, se ha tenido el celo y le aseguro que, en el sentido de que haya estos casos de docentes a tiempo parcial que pasen a ocupar una plaza de tiempo completo en la categoría de principal o asociado, según sea el caso, la Oficina General de Recursos Humanos está atendiendo ese cuidado en el sentido de mantener ahí la plaza de origen del docente para cuando deje el cargo, vuelva a su plaza de origen y la plaza de tiempo completo sea para otros casos, o el caso que ustedes estimen pertinente.

Señora Rectora: Gracias. Continúe señora Secretaria.

DESPACHO III

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

1. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO: MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 004477-2025-R, QUE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON MENCIÓN EN AUDITORÍA TRIBUTARIA

OFICIO N.º 000816-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión acuerda recomendar la modificación de la Resolución Rectoral N.º 004477-2025-R/UNMSM de fecha 4 de abril del 2025, que aprobó la creación de la Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en auditoría Tributaria en la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a pedido de la Dirección General de Estudios de Posgrado. Cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

CUADRO DE VACANTES

Secretaría General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta están referidos a la aprobación de Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías, Doctorados y Segundas Especialidades de las Facultades de Ingeniería Industrial y Farmacia y Bioquímica. Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Dirección General de Estudios de Posgrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

2. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-2 EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

OFICIO N.º 000813-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000644-2025-D-FII/UNMSM del 23 de mayo del 2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 22 de mayo del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2025-2 en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Project Management, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:

a. PROGRAMAS DE MAESTRÍA

PROGRAMAS	VACANTES
Maestría en Ingeniería Industrial	25
Maestría en Dirección de Empresas	30
Maestría en Supply Chain Management	40
Maestría en Project Management	40
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	70

b. PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROGRAMAS	VACANTES
Doctorado en Ingeniería Industrial	15
Doctorado en Gerencia de Empresas	10

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000644-2025-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial; cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR, EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II PARA LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N.º 000831-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000549-2025-D-FFB/UNMSM del 6 de junio del 2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 4 de junio del 2025, el cual resolvió:

1. APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para las Segundas Especialidades de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla a continuación:

Nº	Código	Segundas Especialidades	Vacantes
1	201	Segunda Especialidad en Industria Farmacéutica	10
2	203	Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica	10
3	202	Segunda Especialidad en Productos Sanitarios, Materiales Biomédicos y Dispositivos Médicos	10

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000549-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

1. APROBAR LA EXONERACIÓN DE LOS PAGOS POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR DON RUBÉN RICARDO LAFOSE CALDERÓN, ALUMNO DE LA E.P. CIENCIA POLÍTICA, AL SER VÍCTIMA DEL TERRORISMO

OFICIO N.º 000088-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 002129-2022-D-FDCP/UNMSM y su modificatoria a través de la Resolución Decanal N.º 002231-2022-D-FDCP/UNMSM, que dispone "Aprobar la exoneración de los pagos por trámites administrativos de don RUBÉN RICARDO LAFOSE CALDERÓN, con código N.º 14020448, egresado de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con la finalidad que se atienda su trámite de Bachiller y Título Profesional, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.º 28592, su Reglamento y modificatorias.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON RENÉ GUILLERMO WEBER WASER, CONTRA LAS RESOLUCIONES JEFATURALES N.º 000172 Y 000782-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, QUE DENIEGA SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000089-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Resolución Jefatural N.º 000172-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 21.01.2025 y la Resolución Jefatural N.º 000782-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM del 27.03.2025, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor RENÉ GUILLERMO WEBER WASER.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON HUGO DUGLAS AQUILES GONZALES FIGUEROA, CONTRA LA CARTA N.º 000451-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000090-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 06 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000451-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor HUGO DUGLAS AQUILES GONZALES FIGUEROA.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA TEODULA REGALADO TAMARA, CONTRA LA CARTA N.º 000449-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, QUE DECLARA PRESCRITAS E IMPROCEDENTES SUS PEDIDOS DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000091-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 28 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000449-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora TEODULA REGALADO TAMARA.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA CONSUELO SARABIA NUÑEZ, CONTRA LA CARTA N.º 000453-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, QUE DECLARA PRESCRITAS E IMPROCEDENTES SUS PEDIDOS DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000092-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 28 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000453-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora CONSUELO SARABIA NUÑEZ.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON CESAR AUGUSTO VILLA MOROCHO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL OFICIO N.º 000849-2024-R-D/UNMSM, EL

CUAL HACE SUYO O HACE UNA MOTIVACIÓN POR REMISIÓN DEL INFORME N.º 317-OGAL-R-2024, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS

OFICIO N.º 000097-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000849-2024-R-D/UNMSM de fecha 18.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor CESAR AUGUSTO VILLA MOROCHO.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON LUIS ANTONIO ROMERO GRADOS, CONTRA LA CARTA N.º 000447-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 14.10.2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA PRESCRITAS E IMPROCEDENTES SUS PEDIDOS DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000098-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000447-2024-OGRRHHDGA/UNMSM de fecha 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor LUIS ANTONIO ROMERO GRADOS.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON VÍCTOR MANUEL RAMOS GAMARRA, CONTRA LA CARTA N.º 000534-2024-OGRRHH-GA/UNMSM, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000099-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000534-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 12.12.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor VÍCTOR MANUEL RAMOS GAMARRA.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON GUILLERMO MANUEL LEGUÍA PUENTE CONTRA LA CARTA N.º 000420-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 20.09.2024, QUE DECLARA PRESCRITAS E IMPROCEDENTES SUS PEDIDOS DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000102-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000420-2024-OGRRHHDGA/UNMSM de fecha 20.09.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor GUILLERMO MANUEL LEGUÍA PUENTE.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON FÉLIX GARCÍA HERNÁNDEZ, CONTRA LA CARTA N.º 000458-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, QUE LE

DECLARA IMPROCEDENTE LA INVALIDEZ DE SU CONTRATO

OFICIO N.º 000087-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor FÉLIX GARCÍA HERNÁNDEZ contra la Carta N.º 000458-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 21.10.2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR DOÑA DIONICIA FELICIA AQUINO GARAY, TRABAJADORA DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 DE LA OFICINA GENERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECA CENTRAL

OFICIO N.º 000093-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 002627-2025-R/UNMSM de fecha 28.02.2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º 51A00-20240001672, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO A LA VÍA ADMINISTRATIVA, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA INTERPUESTO POR DON SUAREZ ROMÁN ALEJANDRO, TRABAJADOR DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057, SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL OFICIO N.º 000490-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM

OFICIO N.º 000096-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, en sesión de fecha 30 de mayo del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 001311-2025-R/UNMSM de fecha 07.02.2025.

2. Acumular al Expediente principal N.º 51A00-20240001485, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA PRESENTADO POR DON FIDEL DAVID CELADITA CELADITA, TRABAJADOR DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA

OFICIO N.º 000085-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 005838-2025-R/UNMSM de fecha 07.05.2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º 51A00-20250000108, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON RICARDO FALLA BARREDA, CONTRA LA CARTA N.º 000519-2024-OGRRHHDGA/UNMSM, QUE LE DECLARA INFUNDADO SU SOLICITUD DEL PAGO DEL 100% DE SU COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

OFICIO N.º 000094-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Se declare INFUNDADO el recurso de apelación contra la Carta N.º 000519-2024-OGRRHHDGA/UNMSM.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR DON LUCIO ÁVILA CAPA, TRABAJADOR DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICIO N.º 000101-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 002711-2025-R/UNMSM de fecha 4 de marzo del 2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º 51A00-20240001770, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ CONTRA EL OFICIO N.º 001616-2024-R-D/UNMSM DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE LE OTORGA RESPUESTA SOBRE SU SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD

OFICIO N.º 000104-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ contra el Oficio N.º 001616-2024-R-D/UNMSM de fecha 19.11.2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo respectivo.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

17. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JOSÉ LUIS JANAMPA CORONADO CONTRA LA RESOLUCIONES RECTORALES N.º 013142-2024-R/UNMSM, N.º 013482-2024-R/UNMSM Y N.º13483-2024-R/UNMSM, QUE RESUELVEN LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD, CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, ELEGIR A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL 2024- 2025 Y PRORROGAR EL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNOS DE LA UNIVERSIDAD

OFICIO N.º 000105-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto contra las Resoluciones Rectorales N.º 013142-2024-R/UNMSM, la Resolución Rectoral N.º 013482-2024-R/UNMSM y la Resolución Rectoral N.º 13483-2024-R/UNMSM.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

18. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA DINA HUERTA BEDÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 002666-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 20.10.2023, POR NO ESTAR DE ACUERDO CON EL DESCUENTO INDEBIDO DE LA OFICINA DE REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES SOCIALES

OFICIO N.º 000106-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar LA NULIDAD de la Resolución Jefatural N.º 002666-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 20.10.2023, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al haberse vulnerado el Derecho al debido Procedimiento Administrativo.
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 002666-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM, debiendo la Oficina General de Recursos Humanos emitir una nueva Resolución Jefatural.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO V

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL REGLAMENTO DE EXAMEN DE PRESELECCIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

OFICIO N.º 000080-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001605-2024-D-FE/UNMSM de fecha 09.08.2025, que aprueba el Reglamento del Examen de Preselección a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO: REGLAMENTO DE EQUIPOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS (EIES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICIO N.º 000086-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión Virtual de fecha 30 de mayo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

Aprobar el Reglamento de Equipos de Innovación Educativa San Marcos (EIES).

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICIO N.º 000095-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de junio del 2025

La Comisión Permanente de Normas, en sesión virtual de fecha 30 de mayo del 2025, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000583-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 3 de abril del 2025, que en fojas 31 (treinta y uno) contienen las observaciones absueltas que fueron formuladas por la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario y por la Oficina General de Asesoría Legal, las mismas que fueron emitidas por las Resoluciones Decanales N.ºs 000007-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de enero del 2022, N.º 000116-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de enero del 2024 y la Resolución Decanal N.º 000285-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de febrero del 2025.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, se ha culminado la estación Despacho; con su autorización se pasará al siguiente punto de la agenda.

Decano de Química e Ing. Química: Señora Rectora, ¿me permite, por favor?

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Química e Ing. Química: Con su permiso, señora Rectora, quisiera saber cómo queda el cambio de clase del profesor Eder Vicuña, ya que no se votó.

Señora Rectora: Doctor, está volviendo al Vicerrectorado Académico para verificar.

Decano de Química e Ing. Química: Pero está aprobado ¿no?

Señora Rectora: Sí.

Decano de Química e Ing. Química: Gracias.

4. INFORMES

Señora Rectora: Estación Informes. Los miembros del Consejo o Decanos que quisieran emitir algún informe. El alumno, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenos días estimada Rectora, estimados Vicerrectores, Decanos y miembros del Consejo, me llamo Sebastián Rojas. Quería dar un informe desde el área de empresariales, yo soy de la Facultad de Ciencias Económicas, y buscamos implementar un proyecto, sobre todo para la mejora de la universidad, y es poder implementar laboratorios de altas finanzas. En particular,

nos gustaría poder trabajar sobre el laboratorio Bloomberg en la universidad con el fin de poder poner a San Marcos de nuevo en la vanguardia de la innovación, ya que, creo yo, que el mundo de las finanzas es algo que está aumentando y San Marcos no debe quedarse atrás, sino tenemos que seguir el paso, y puede ser una buena iniciativa para posicionarnos en el mundo empresarial; y lo menciono esperando su apoyo, también de la alta dirección, para el desarrollo correcto de esta propuesta. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Los 3 Decanos están presentes, eso es un proyecto que viene de hace mucho tiempo, es cuestión de que se pongan de acuerdo y vean qué se puede hacer porque sé que hay un equipo de Bloomberg que está en el sótano, que se compró en el año 2017; han pasado tantos años y no se ha podido ponerlo operativo y eso es un riesgo porque las autoridades no pueden invertir para dejar abandonados los equipos. Por eso le pido a los 3 Decanos que coordinen sobre ese asunto. Gracias. ¿Algún informe más? Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Buenos días señores miembros del Consejo, señora Rectora. Dos informes desde el Vicerrectorado de Investigación a todos los señores Decanos, para que a su vez participen los señores profesores investigadores. El día 10 se está realizando la Ceremonia de Premiación al Mérito Científico 2024, están todos invitados, va a ser en el auditorio Ella Dunbar en horario vespertino, ya tenemos todo preparado para que los merecedores al mérito científico tengan su reconocimiento ese día. El segundo informe es que ese mismo día 10 y 11 se está desarrollando la Segunda Feria de Prototipos de Investigación, que su segunda versión se va a desarrollar en la explanada que está frente al gimnasio para aprovechar el techado porque esta época de invierno y lluvia nos puede jugar una mala pasada si ponemos un toldo. Entonces están cordialmente invitados a estas 2 actividades, que la primera busca testimoniar el reconocimiento institucional a los investigadores destacados y, la segunda, exhibir los prototipos de investigación que desarrollan tanto docentes como estudiantes de la universidad. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. ¿Algún otro informe? Adelante señor Arias.

Representante(e) del SUTUSM: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores consejeros. Tengo unos pedidos que están pendientes de parte de los trabajadores.

Señora Rectora: Estamos en la estación Informes.

Representante(e) del SUTUSM: Disculpe.

Señora Rectora: Adelante doctora Martha.

Decana de Ciencias Biológicas: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores. Debo informar que en el último concurso de Prociencia, 4 de los 5 profesores ganadores de San Marcos son de la Facultad de Ciencias Biológicas, por lo tanto, continuaremos haciendo investigación y buscaremos el apoyo para la gestión de los proyectos. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctora y felicitaciones. ¿Algún otro informe? Muchas gracias. Se les ha hecho llegar las Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta y solicito a los miembros consejeros que, habiendo tenido en mano dichas resoluciones, se aprueben todas dando la conformidad.

INFORME DE RR

1) **Resolución Rectoral N.º 007128-2025-R/UNMSM del 12 de junio del 2025.** Autorizar, en vía de regularización, la asignación del terreno ocupado en la actualidad por la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, ubicado en el sector suroeste de la Ciudad Universitaria, con un área de 4,059.46 m².

- 2) **Resolución Rectoral N.º 007298-2025-R/UNMSM del 12 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 002603- 2025-D-FM/UNMSM, del 16 de mayo del 2025 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la denominación del Departamento Académico de Cirugía Humana “Dr. GUILLERMO GASTAÑETA ESPINOZA”, en mérito al destacado y reconocido médico cirujano y catedrático universitario de la Facultad de Medicina “San Fernando” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 007382-2025-R/UNMSM del 13 de junio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 10,881.00 (Diez mil ochocientos ochenta y uno y 00/100 soles).
- 4) **Resolución Rectoral N.º 007404-2025-R/UNMSM del 13 de junio del 2025.** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria en las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Gestión Tributaria, y Presupuesto y Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Distrito de Lima, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima”.
- 5) **Resolución Rectoral N.º 007581-2025-R/UNMSM del 18 de junio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones efectuadas en el año 2024 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 1,454.00 (mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 007631-2025-R/UNMSM del 19 de junio del 2025.** Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000742,000834 y 000892-2025-D-FCCSS/UNMSM del 7, 29 de abril y 15 de mayo del 2025, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales, que modifica la Resolución Decanal N.º 001908-2024-D-FCCSS/UNMSM del 7 de noviembre del 2024 y la Resolución Decanal N.º 000157-2025-D-FCCSS/UNMSM del 17 de enero del 2025, que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 7) **Resolución Rectoral N.º 007662-2025-R/UNMSM del 19 de junio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones efectuadas en el año 2024 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 4,413.00 (Cuatro mil cuatrocientos trece y 00/100 soles).
- 8) **Resolución Rectoral N.º 007684-2025-R/UNMSM del 19 de junio del 2025.** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 21 de junio hasta las 13:00 horas del domingo 22 de junio del 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de la Junta Nacional de Justicia, a realizarse el domingo 22 de junio del 2025.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 007812-2025-R/UNMSM del 21 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000222- 2025-D-FCM/UNMSM y su modificatoria la Resolución Decanal N.º 000246-2025-D-FCM/UNMSM del 24 y 27 de enero del 2025, respectivamente de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el distrito de Chilca - Provincia de Cañete.

- 10) Resolución Rectoral N.º 007813-2025-R/UNMSM del 21 de junio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000226- 2025-D-FCM/UNMSM del 24 de enero del 2025 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Estadística de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el distrito de Chilca - Provincia de Cañete.
- 11) Resolución Rectoral N.º 007837-2025-R/UNMSM del 23 de junio del 2025.** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 3 al 6 de julio del 2025, al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir al “III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios”, a realizarse en la ciudad de Trujillo, el 4 y 5 de julio del 2025, organizado por la Universidad Cesar Vallejo.
- 12) Resolución Rectoral N.º 007976-2025-R/UNMSM del 26 de junio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 62,000.00 (Sesenta y dos mil con 00/100 soles).
- 13) Resolución Rectoral N.º 008046-2025-R/UNMSM del 26 de junio del 2025.** Conformar la nueva Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, como se indica:

Nº	Integrante Titular	Cargo	Integrante Alterno
1	Dr. JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Presidente	Dr. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA Decano de la Facultad de Ciencias Contables
2	Dr. FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria	Miembro	Dr. CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
3	Dr. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO Representante del Rectorado	Miembro	Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE Representante del Rectorado

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Señora Rectora, siguiente estación: Pedidos.

5. PEDIDOS

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: ¿Me permite, doctora?

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Doctora Jerí, estimados Decanos, miembros del Consejo Universitario, quiero hacer un pedido. En particular, quien habla no es muy decidido a apoyar diversas o varias rectificaciones de matrícula de estudiantes; yo creo que, sobre todo cuando se dan a finales de semestre, no es recomendable porque genera una distorsión en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, recogiendo algunas experiencias de mi facultad, por ejemplo, de estudiantes que han tenido problemas de salud, accidentes o problemas muy personales; en particular, cuando salen determinadas Resoluciones Decanales posterior a la segunda rectificación así como convalidaciones, entonces, creo que se hace necesario, como caso excepcional, por estas cuestiones que estoy planteando, que se dé una tercera rectificación como una cuestión muy puntual; prácticamente tiene que estar muy fundamentado, de tal manera que el Decanato pueda hacer la verificación correspondiente y en función a eso, pueda tomar una decisión sobre este asunto. Ese era mi pedido, señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Benites.

Vicerrector Académico de Pregrado: Que pase a Orden del Día, señora Rectora.

Señora Rectora: Muy bien. Adelante doctor.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora Jerí, señores Vicerrectores, estimados Decanos, yo quisiera hacer un pedido en cuanto a que en la Facultad de Física tenemos un problema respecto a la directora administrativa. Nuestra Directora Administrativa es CAS, tienen un sueldo del Tesoro, sin embargo, en la gestión anterior el doctor Bustamante trató de solicitar su designación, pero Recursos Humanos devolvió los expedientes indicando que el cargo de directora administrativa era para un servidor público ejecutivo; entonces, hay un entrapamiento allí y no podemos hacer una gestión administrativa adecuada porque ella no está designada. Yo pediría a usted, señora Rectora, si fuera posible, que los servidores CAS pudieran ocupar algunos cargos y nos permita agilizar este tipo de problemas porque, en este caso, yo estoy haciendo las veces de director administrativo también; o por lo menos, hacer una designación temporal que nos permita agilizar el movimiento de la facultad. Nosotros tenemos solamente 3 colaboradores permanentes en la facultad, pero no cumplen los requisitos y tampoco tenemos los recursos necesarios para dar la asignación del bono correspondiente, entonces, esto nos dificulta la gestión. Por eso solicito a usted, si fuera posible, que los servidores CAS puedan ocupar este tipo de cargos, por lo menos con una designación temporal. Muchísimas gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Ese es un problema muy complejo en las facultades; desde que salió la Ley de Meritocracia en enero del 2022, muchos trabajadores de la Sede Central y de algunas facultades fueron observados y estoy a la espera de un documento que debe llegar y si eso sale a favor de la universidad, podremos encargar a los CAS, pero creo que es el jefe de Recursos Humanos que tiene que correr porque también estamos armando los perfiles. Lo que ocurre es que hasta el año 2022 existían los F-1, F-2, personal que no tenía bachillerato ni título profesional y que posiblemente algunos incluso ni hayan terminado su secundaria, pero por la experticia venían ocupando cargos; por ser San Marcos una universidad antigua, clásica, y donde nadie lo podía cuestionar. Cuando sale la Ley de Meritocracia, en automático nos piden dejar sin efecto todas las designaciones de aquellos que no tenían los perfiles, algunos Decanos lo hicieron, otros no lo han hecho, el Rectorado tuvo que tomar cartas en el asunto y la Contraloría nos abrió unos expedientes que se han apelado, entendiendo que San Marcos no es una estructura orgánica que nace de la noche a la mañana, nosotros no tenemos 20, 30, 50 años, tenemos 474 años, y así nació, nació con una estructura orgánica totalmente diferenciada de las otras universidades. Justamente a raíz de todos los problemas que tenemos con los CAS, porque los CAS son nombrados y no se les puede mover del cargo, la universidad está presentando, ya le he pedido a un doctor que haga una medida cautelar porque si nosotros tenemos al CAS designado en un área y no lo puedo rotar a otra área, eso nos limita a crecer como institución y hay necesidad del servicio, entonces, nadie entra a un cargo para echar raíces, los cargos tienen que ser rotativos; y como no quieren porque nos están haciendo juicios por varios casos que ya hemos visto, incluso hasta de acoso, se le saca y Servir lo repone, entonces, nosotros no podemos permitir, como universidad, que esto siga ocurriendo. Esta semana me he abocado a buscar un constitucionalista que inmediatamente arme toda esta medida cautelar para ver cómo nosotros nos sustraemos de la Ley Servir y, además, también trabajar con el Congreso en forma conjunta porque no podemos seguir así, pero vamos a ver la forma. Justamente hoy día debe estar saliendo el concurso definitivo de la 276, señor Elmo, y ver qué plazas han sido nombradas, que incluso se pueden rotar a otras facultades, ustedes pueden pedir; si hay plazas que han sido nombradas acá y, de repente, acá se puede suplir con terceros porque no son jefaturas, aquellos que han ganado el concurso 276 se les puede rotar a las facultades y sería la solución más rápida para poder salir de esta crisis, entendiendo que no habría ningún problema, pero hoy necesito ver las Resoluciones Rectorales de este concurso y también ver qué plazas nos quedan. La semana pasada hemos estado en el MEF pidiendo plazas de docentes, plazas de trabajadores, pero estamos en una evaluación, vamos a ver qué sale en relación a ese pedido, todo está en función del presupuesto también, pero creo que la intención es darles viabilidad a todas las facultades, no podemos seguir como estamos hasta ahora. Hay

casos de muchas facultades que tienen muchos terceros y esto deviene en un desorden porque al tercero ¿quién le puede hacer un proceso judicial? Nadie, porque no hay un vínculo que los amarre, no tienen responsabilidad funcional, al tercero cuando ve que le están observando algo, él inmediatamente se va y deja el cargo, no responde ante dichos actos, por eso es que hoy día queremos tomar las medidas pertinentes conjuntamente con Recursos Humanos sobre este resultado que tenemos. Y yo les digo a ustedes que pueden solicitar plazas de personal permanente, que tengan los perfiles adecuados, de profesionales que puedan ir a sus áreas, temporalmente hasta que podamos arreglar toda esta situación de los CAS. Pero a los CAS, si bien es cierto, no los puedo designar, yo creo que sí podríamos encargarles porque qué hacemos si no le designo, si no le encargo, el Decano no puede asumir activos y pasivos, porque no puede firmar todos los documentos, esto es muy importante. Entonces, al jefe de Recursos Humanos le solicito que hoy día haga esta evaluación con carácter de urgencia, y tratar de sacar todas las resoluciones pendientes viendo la problemática de cada facultad. Gracias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, solamente para indicarles a las autoridades nuevas, a los Decanos que recién asumen, que hay una acción de control continuo aquí en San Marcos, que es la Contraloría, que hoy en día está con mucho mayor énfasis haciendo seguimiento a estas actividades. Ya nosotros hemos tenido acciones de control muy continuas, no se imaginan las acciones de control que día a día nos tienen ahí, a veces, quitándonos mucho tiempo para poder absolverlas. Y una de esas situaciones fue cuando se hicieron designaciones de personal para ocupar estas jefaturas, situación en la que tuvimos que inmediatamente quitar a ese personal para evitarnos sanciones, entonces, es importante esperar, como dice la señora Rectora, el documento que nos ampare para que después no tengamos problemas judiciales, que es lo que nosotros no quisiéramos, que al final de nuestra gestión salgamos sin estos problemas. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante señor Arias.

Representante(e) del SUTUSM: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, asumiendo esta delegación de parte de mi secretario general, el señor Pedro Escobar De la Cruz, reconocido legalmente, me ha delegado para representar al sindicato. Justamente quería acotar respecto al tema administrativo. En el caso de los trabajadores hemos sido bastante comprensibles y hemos apoyado a la promoción docente; desde el punto de vista administrativo, entendemos que hay normas que nos limitan; para nosotros también debería haber una promoción administrativa, porque no se puede permitir que en cada concurso que hay, un trabajador tenga que postular a una plaza y si gana esa plaza, tiene que trasladarse a esa facultad, nosotros no estamos de acuerdo con eso. En buena hora Recursos Humanos elaborará un procedimiento, una acción legal, una manera legal, porque que San Marcos es la única universidad en todo el país que tiene esta problemática porque es la más grande, eso es entendible. En cuanto a eso de la promoción administrativa, es cierto, hay muchos compañeros que no tenían los perfiles, pero nosotros abogamos por que esos cargos sean principalmente para los compañeros que tengan el perfil, pero que sean netamente administrativos. Posiblemente, en el caso de los CAS también porque entendemos que hay facultades que ya no tienen personal permanente y tenemos que promocionar al personal CAS, pero que tenga los perfiles de acuerdo a la plaza o al cargo. El tema principal, aparte de ello, es en cuanto a la Ley 27437, que lo mencioné en el Consejo anterior; vamos a presentar un documento frente a la aplicación de esta ley porque lamentablemente se está distorsionando esta ley; esta ley permitió la reincorporación de trabajadores, docentes y estudiantes, y claramente dice acá: "con todos sus derechos". Lamentablemente, en San Marcos, la parte legal nos señala a nosotros como personal nuevo, la ley es bien clara, en el 2001 nos reincorporamos con todos nuestros derechos; la ley que sale en el 2002, en el tiempo de Toledo, dice: "a partir del 2002", ya no nos alcanza a nosotros, a los que nos reincorporamos en el 2001. O sea, vamos hacer un documento para que quede claro porque nosotros no somos personal nuevo, somos personal antiguo y no nos pueden calificar como personal nuevo, ni siquiera como contratado. Para terminar, también pedimos, en el caso del concurso que hubo, si bien es cierto, la bases señalan que el postulante que no esté de acuerdo con la calificación del proceso en el que ha participado tiene el derecho a pedir un reclamo, una impugnación, eso es en cuanto al postulante respecto a la plaza que postuló; en cuanto a los demás postulantes, no es

admisible un reclamo porque si nadie presenta un reclamo el proceso sigue. En función a ello, en el sindicato somos claros, el concurso se ha dado, se han cubierto todas las plazas, y en el caso del nombramiento debe continuar el proceso; solamente en aquellos casos donde haya habido reclamo de algún postulante, sí tiene derecho a seguir un procedimiento. Nada más eso quería aclarar porque se está hablando de la nulidad del proceso y eso equivale a hacer daño, además los plazos ya terminaron, y creo que, en ese sentido, el sindicato aboga por el proceso que se ha dado, que ha sido válido; y en aquellos casos donde el postulante ha impugnado, que siga su proceso. Esa es la posición del sindicato, nada más quería señalar, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Frente a ese pedido, es que le estamos pidiendo al jefe de Recursos Humanos que de una vez salga la resolución para no tener estos problemas. Adelante doctor Carcelén.

Decano de Medicina Veterinaria: Muchas gracias doctora Jerí. Yo quiero hacer un pedido, que también va de la mano con una crítica constructiva. Hace poco la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nuestra casa, nuestra gloriosa universidad, ha sido acreditada internacionalmente por el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, esta acreditación otorgada por 6 años convierte a la universidad en la primera universidad pública del Perú en obtener este reconocimiento. A mí me llena de orgullo, al igual que todos los que estamos presentes, pero estamos fallando, porque hacemos muchas cosas importantes por el bien de la academia y del Perú, pero queda en estas 4 paredes y no se difunde, estamos fallando en la parte del marketing de todos los logros que tenemos. Hace 3 semanas, vino una Comisión Académica de China compuesta por 60 autoridades del más alto nivel, había rectores, directores, yo les pregunto: ¿Quién se enteró afuera y acá? Nadie. ¿Y ese esfuerzo que estamos haciendo? No puede ser. Lo que dijo la doctora Martha Valdivia, que me llena de orgullo, el quinto era de Veterinaria, esos logros, por favor. Otras universidades hacen poco, pero lo publican en La República, en todos los periódicos, todo el mundo se entera, ¿y San Marcos? Yo le pido, por favor, hay que enmendar eso; de todo corazón les digo: nosotros nos sentimos orgullosos de ser parte de la Decana de América, y el esfuerzo que hacen sus docentes, estudiantes y administrativos, se tiene que saber, no solamente en el Perú, sino en todo el mundo. Muchas gracias doctora.

Señora Rectora: Gracias doctor. Efectivamente, no solamente ha ocurrido eso, San Marcos ha sido reconocida como universidad de nivel mundial después de muchos años, la única universidad nacional, pero es cierto, la prensa no nos va a dar espacio, no nos va a dar cobertura porque La República hace escándalo, los medios de prensa también. Por ejemplo, La República sacó "Hay una universidad que se ha acreditado internacionalmente", por qué no puso en el título qué universidad era, hasta eso es dañino porque creo que la intención es la que vale. Y al margen de la cuestión política que puede darse, San Marcos no tiene comparación con otras universidades y hacemos tantas cosas, pero la prensa no lo dice, no lo comenta. Si bien es cierto, nosotros transmitimos en RTV, pero RTV también tiene que resucitar porque cambiamos, movemos personas, pero esto tiene que trascender, tiene que salir no solamente en RTV San Marcos, no solamente en los canales del Estado, sino también en los medios de prensa de otro nivel, también a nivel internacional y si tenemos que pagar, tendremos que pagar prensa para que nos saquen, porque no podemos estar mudos, tranquilos, cuando nosotros somos la primera universidad en calidad académica, en investigación, en responsabilidad social y en empleabilidad, y hemos recibido el premio de la universidad número 1 en empleabilidad, y eso nos debe llenar de orgullo, no lo digo yo, lo dicen todos y nos han reconocido, hasta en Palacio de Gobierno; los alumnos de San Marcos ingresan y muchos de ellos ya trabajan, son gestores, no se quedan de manos cruzadas, pero esto también tiene que trascender. Yo creo que cada mérito de San Marcos tiene que salir, asimismo, cada cosa que hagan en su facultad también tiene que trascender porque también en las facultades hacemos muchas cosas, pero ahí se queda porque no se contrata un medio de prensa que difunda. Canal 4, Canal 2 están en la puerta cuando hay escándalos nada más, cuando es un grupo pequeño el que habla, pero cuando las cosas buenas están, no se aparece Canal 2, no se aparece Canal 4, no se aparece Canal 5, entonces, eso es lo que nosotros tenemos que reclamar a la prensa, yo creo que es importante. Miren, la semana pasada tuve una reunión con RPP y nos está poniendo a disposición Radio Programas del Perú para todos los Decanos, para todos los profesores que quieran salir porque ellos han venido, se han dado un paseo por toda la universidad y han visto lo que hay ahora en San

Marcos. ¿Y cómo lo hicieron? Porque pasaban por Amezaga y vieron que la Puerta 2 y Puerta 3 tienen otra fachada, entonces, se acercaron a la Casona, me pidieron una cita y ellos quieren darnos un espacio gratuito, ni siquiera vamos a pagar, pero necesitamos que Imagen haga una programación por especialidades para difundir, Canal 7 también tiene que salir, los Decanos, los profesores tienen que salir a dar opiniones, sale Lima, sale Pacífico, salen todas las universidades privadas, pero el sanmarquino solamente sale a hablar en contra de su universidad, no sale a decir cosas positivas, entonces, también tiene que haber una opinión positiva de las investigaciones, de lo que hacemos dentro de nuestra alma máter. Por ejemplo, hoy día vamos a recibir a la alumna que ha ganado el Premio Mundial para la Nasa, de Electrónica, Nataly Rojas, hace 3 años ella postuló a una beca, se fue, hizo muchos esfuerzos, postuló, ganó la beca y se quedó; volvió a postular a otra beca a nivel de América Latina, lo ganó; ahora ha postulado a nivel mundial y es la primera mujer que ha ganado este premio, la número 1; y, por ejemplo, eso no lo publican por todas las redes sociales, no se dice; por eso es que yo le pido a Prensa e Imagen que tienen que estar presente en cada uno de los espacios; y va a venir hoy día a las 3 pm y yo creo que a ella debemos hacerle un homenaje muy importante, así como hacemos reconocimiento a las personalidades, también debemos hacerles a los alumnos que destacan en cada lugar. ¿Así que ustedes tienen sus espacios, escojan a sus profesores especialistas y que sean ellos los que salgan a dar sus charlas o conferencias? Sí, ¿Quién sigue doctora? Carmen Pereda Carmen Pereda? Adelante señorita Carmen Pereda.

Representante del T. Estudiantil de la FII: Buenos días señora Rectora, autoridades del Consejo Universitario, Decanos todos, quisiera elevar un pedido, en nombre de los estudiantes de nuestras sedes descentralizadas, como Oyón, Chilca, Villa Rica, Huaral y demás sedes, quienes, a través de diversos medios, han solicitado de manera insistente ser incluidos en la entrega del almuerzo especial que se realiza en el marco de nuestras celebraciones institucionales. Esa tradición sanmarquina representa unidad e identidad, y consideramos fundamental que también llegue a todas nuestras sedes, por ello solicitamos respetuosamente que mediante la Oficina General de Bienestar Universitario se coordine su implementación en dichas sedes, permitiendo así que todos los sanmarquinos se sientan parte de esta celebración tradicional. Esa sería mi petición, gracias.

Señora Rectora: Yo creo, que eso no es ningún problema, porque eso ya está incorporado dentro del presupuesto y va a llegar a cada uno, porque tenemos que entender que San Marcos no solamente está acá en la Ciudad Universitaria, está en San Fernando, está en Veterinaria y el mismo día se hacen las mismas actividades en San Juan de Lurigancho, y ahora iremos a Oyón, a Villa Rica, Chilca, a todas las sedes y se designará un delegado que vaya para que esté coordinando todas esas actividades. Adelante doctor Benites.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Doctora Jerí, algo puntual y muy importante. Probablemente, lo que voy a indicar es común en varias facultades, por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica contamos con muy pocos docentes principales, eso hace difícil el manejo, sobre todo en los cargos directivos, en particular lo que es Dirección de Escuela. Entonces, por información que tengo del Decano anterior y la secretaria, hay documentos que regresaron de las encargaturas que se hicieron a los directores de escuela y luego de asumir tramité ello, con la recomendación de la oficina Legal que me dijeron que debería hacerse por asignación de funciones; sin embargo, ha regresado indicando que se tiene que levantar la observación anterior respecto a una encargatura que no tenía RR, o sea, están diciendo que no hay RR, ¿pero de dónde viene eso? Básicamente, de Recursos Humanos, entonces, hay un inconveniente: por un lado, Asesoría Legal dice que debe salir como asignación de funciones y, por otro lado, regresa de Recursos Humanos indicando que debe hacerse alusión y cerrarse el circuito respecto a lo que menciona, que no hay RR de la encargatura anterior, entonces, estamos en una situación de cuello de botella y yo creo que sería necesario que a nivel legal se resuelva este inconveniente. En todo caso, yo creo que lo saludable sería designar funciones y que esto se trate en forma adecuada para no tener problemas de gestión en cada una de nuestras facultades. Muchas gracias.

Señora Rectora: Ya en un Consejo anterior se ha tocado el punto de los profesores principales. ¿Qué ha pasado en los Consejos anteriores? Recuerden que todo tiene plazos y a veces hay concursos que salen tan

rápido, no porque queramos, sino porque entramos al AIRHSP y encontramos las plazas y tenemos que sacarlo rápidamente para que no se pierdan esas plazas. En el caso de su facultad se han perdido muchas plazas porque no llegaban a tiempo, llegaban cuando ya había acabado el proceso, entonces, nunca se daba esa promoción, y al final como no se puede perder una plaza, tienen que pasarse a otras. Entonces, el problema es que si ustedes no cumplen los plazos establecidos se pierden oportunidades de nombramiento, de promociones, y eso es vital. También hemos tenido plazas de canjes, entonces, hay Decanos que daban dedicación exclusiva, decía: “yo no quiero”, tenía plazas y les daba a todas las otras facultades, y después reclamaba plaza de principal, pero si está dando sus plazas de principal, a dedicación exclusiva, después cómo pido si está entregando a la otra facultad; la otra facultad nunca le va a soltar la plaza porque no hay un documento oficial, lo están haciendo con un canje interno y eso es un problema; después nos reclaman a todos y eso es lo que no se entiende en San Marcos, incluso en una reunión de docentes se dijo que la Rectora está negociando las plazas. Qué voy a negociar las plazas, si eso es muy difícil, conseguir una plaza en San Marcos es muy difícil, tanto para promocionarse como nombrarse. Entonces, yo tengo que cuidar mis plazas, por eso yo les pido a ustedes, señores Decanos, la velocidad de un rayo. Las Comisiones Permanentes, que ya deben haber nombrado sus presidentes, sus Comisiones Permanentes deben estar atentas para ver estas promociones, estos nombramientos, estos cambios de clase o ratificaciones, porque si no se cumple el debido proceso, entonces, ¿qué estamos haciendo? Nos hemos pasado todo el año 2024 ratificando y ratificando, se ha dado amnistía tras amnistía y nos hemos enterado por el jefe de Recursos Humanos que está sacando una buena cantidad de profesores no ratificados, ¿qué quiere decir eso? Que, si no se ratifican, esos profesores se van a tener que ir y al final, ¿dónde conseguimos un profesor en estas circunstancias? Recuerden que ahora hay una competencia tan grande con las privadas, que si yo le pago S/. 60.00 soles, el otro le paga S/. 100.00 soles, porque estamos en ese plan, entonces yo tengo que cuidar esa plaza. Pero también tengo que ver que mi director de departamento esté oficiando a todos: “señores ratifíquense, señores ratifíquense”, tienen secretarías, tienen personal, entonces, no es culpa de la Alta Dirección cuando no se cumple el debido proceso. En un Consejo también se les dijo que si no hay profesores principales y yo encuentro profesores asociados que tienen todos los componentes, tienen el grado de doctor, encárgueles porque igual van a cumplir la misma función, o sea, ellos tienen el grado de doctor y no van a tener ningún problema para ejercer el cargo. De repente pondré un abogado a lado del jefe de Recursos Humanos, porque si dicen que están devolviendo porque no cumple el perfil, pero ya sabemos, que no hay docentes que cumplan el perfil, no tenemos el 100% de principales que puedan ocupar cargos, esa es una verdad en toda la universidad, en la gran mayoría de facultades, entonces, el jefe de Recursos Humanos tiene que dar pase a estas encargaturas para que se pueda ejercer las funciones de cada área, no puede haber direcciones de escuelas sin directores, y tienen que cumplir los perfiles. Por ejemplo, yo no podría poner a un matemático que sea Vicedecano de Veterinaria o de Física porque cómo resolvería los problemas de todos, entonces, simplemente tengo que buscar el perfil, que cumplan el perfil y le encargan ustedes, o sea, todo tiene solución; los CAS pueden ser encargados, tenemos que resolver. También estamos viendo que los perfiles se están acabando porque el ROF se ha tenido que reestructurar, modificar en varias en varias partidas porque ahora también tenía que haber una dirección de tecnología, todas las facultades tienen tecnología en las manos y muchas veces lo dejan a cargo de un administrativo que no responde y debe ser un profesor el que esté a cargo de esa dirección, primero para recopilar toda la información, la parte académica y la pueda reproducir, de repente generar libros de las mismas especialidades, sacar muchas cosas, todo eso. Y ya estamos en la etapa final, creo que mañana o pasado se van a entregar los perfiles, haremos un Consejo Extraordinario para aprobar el ROF y a partir de ahí, también se está actualizando el CAP, ahora estamos trabajando con el CAP del 2018 porque hemos tenido muchos problemas, pero ese CAP tiene que cambiar totalmente por todos los cargos que están naciendo nuevamente a raíz de toda esta obligatoriedad que nos han puesto en el ROF. Recuerden, y muchos de ustedes no saben, que el ROF del año 2018 se quedó paralizado y que recién a partir de la Ley de la Autonomía hemos podido cambiar el ROF porque si no, no se podía trabajar, dependíamos del Ministerio de Educación al 100% y San Marcos no podía trabajar con esa estructura porque las facultades desaparecían del órgano de línea bajo ese esquema del ROF del Ministerio de Educación. Hoy ya lo tenemos incorporado con todas sus líneas, la misma lista que se venía trabajando adicionando algunas áreas que son necesarias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, una sugerencia. En la gestión anterior, y esta última gestión de los Decanos que ha terminado, se han suscitado situaciones que recomiendo no vuelvan a suceder, sobre todo el préstamo de plazas, el canje de plazas porque al final no se va a cumplir y esto genera problemas al Consejo Universitario porque el Decano está insistiendo en que le devuelvan la plaza, pero qué hacemos nosotros si la facultad no devuelve el canje o el préstamo que hizo; y esa fue la situación de la Facultad de Veterinaria, la cual perdió plazas, y es que a veces uno hace amistad con los Decanos, por el mismo trabajo conjunto que se hace día a día, pero en la práctica, no devuelven esas plazas a las facultades, al final se ven perjudicados y esas situaciones vienen al Consejo Universitario y nosotros no podemos resolver algo que ha sido una especie de acuerdo interno entre los Decanos. Así que, por favor, es una sugerencia, mejor estén con sus plazas que en algún momento va a haber algún profesor a dedicación exclusiva o a tiempo parcial que va a querer pasar seguramente y solucionan su problema de manera interna. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Flores Konja.

Decano de Ciencias Contables: Buenos días señora Rectora, señores Decanos y estudiantes consejeros. En esta primera reunión que tenemos, quisiera plantear una idea a ver qué les parece. Estamos en un momento de competencia mundial, nacional y en todas partes de los diferentes sectores, nos encontramos con un tema que está referido a los perfiles de los egresados de todas las facultades de San Marcos. Resulta que pueden salir muy buenos profesionales de nuestras 20 facultades, pero hay un tema que tenemos que ver, como dijo la doctora, la competencia. Estamos en competencia con universidades nacionales, con universidades particulares y, además, el país nos exige profesionales técnicos, profesionales de primer nivel. La educación tradicional, que venimos realizando desde hace un buen tiempo, hay que reconocer que requiere un cambio y ese cambio quiero plantearlo en el sentido de que cuando un egresado de San Marcos, de cualquier facultad, se presenta a un concurso, aprueba los exámenes de conocimiento, teórico, pero cuando va a una entrevista, cuando comienzan a preguntarle más allá de los temas operativos, técnicos, especializados de su profesión, no conoce, es un teórico; este problema se presenta en todas las profesiones, una mejor que otra, indudablemente. Quiero plantear como una idea que, a partir del tercer semestre, o sea, segundo año, porque primer año es de estudios generales, se comiencen a hacer las prácticas, las casuísticas o trabajos simulados obligatorio, que podría ser 2 o 3 horas con un profesor específico del tema principal de su carrera. Una vez aprobado, lógicamente tendrán un diploma, no es título, es un diploma de reconocimiento que ha aprobado el curso con una exigencia, con profesores preparados debidamente; tal vez en el cuarto o quinto ciclo, es cuestión de organizarlo, al final de la carrera puede terminar con 4 o 5 diplomas especializados y aprobados exigidos por el docente y el orden correspondiente; ese profesional sale con una experiencia práctica de la universidad se lo brinda, sale con conocimiento y experiencia que el profesor del curso le dicta y habilidades blandas que nuestra universidad, lo considera como una estrategia, como liderazgo y comunicación, etc., todo lo que corresponde a habilidades blandas. Si nosotros fortalecemos este tema que he comentado, vamos a tener un profesional de primera línea, va a estar reconocido por el sector público y privado porque es lo que necesita; a veces un profesional puede tener título, pero no tiene experiencia; aprobó el examen, pero no conoce. Entonces, tenemos que prepararnos para la competencia; para todos los profesionales que egresan de las 20 facultades debe implementarse estas prácticas, aparte que el profesor que dicta el curso también hace algo de práctica indudablemente, esa es una exigencia y tiene que aprobar el curso para obtener ese diploma. Al final, en el lapso de 3 o 4 años, empezando los últimos años, agregar estos cursos de prácticas, de casuística y va a salir un profesional con mejores condiciones para el mercado. En este momento hay que ser realista, no tenemos profesionales de ese nivel, hay muy pocos. A nivel de provincia, muchos de ellos pueden avanzar, pueden quedarse, pero se quedan como técnicos con el diploma que ha ganado; de repente no termina la carrera, por decir, pero ya lo estamos preparando para el mercado laboral de ese lugar. Entonces, la idea, es esa, que todo egresado de San Marcos de cualquier profesión, salga con un nivel de conocimiento, experiencia y con liderazgo, porque las habilidades blandas las tenemos que desarrollar también. Otra cosa, actualmente tenemos el avance de la inteligencia artificial, las herramientas informáticas, etc.; hay muchas empresas que han contratado o tienen su propio robot; en las industrias, en diferentes empresas ya no requieren a un profesional para

cumplir determinado tema, hasta en la propia medicina, el robot está funcionando por todas partes. La idea es cómo podemos implementar las prácticas, casuísticas para los cursos principales y, finalmente, darle un diploma para que sea un buen profesional como otros más que ya los tienen. Disculpen que me haya extendido el tiempo.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, el nuevo modelo educativo de San Marcos 2024, con proyección al 2030, recoge todas estas iniciativas. Justamente, el joven profesional sanmarquino, aparte de tener una formación académica excelente, integral y humanista, recoge esta iniciativa de ir formando por tramos al profesional y de acuerdo al perfil de cada carrera, irá teniendo una formación técnica dependiendo del nivel y de cada escuela profesional que va a formarlo de manera técnica. Por lo tanto, eso ya está implementado, de la misma manera, la parte de la práctica preprofesional que debe darse a nivel de todas las facultades que lo requieran. Y el equipo del VRAP está iniciando un trabajo para ir por cada facultad a hacer un refrescamiento de todo lo que verdaderamente se necesita; el VRAP a través de la capacitación que continuamente viene dando a los docentes y agradecemos a todos los docentes por ese interés que tiene, el año pasado se lograron capacitar más de 3000 docentes, ahora ya vamos por ese número, ese es el interés porque cada capacitación tiene un producto. Por ejemplo, los cursos de inteligencia artificial que se están dando recoge una guía, un manual de inteligencia artificial, que está siendo revisada en el despacho de la señora Rectora, porque es una herramienta importante que todo docente debe tener, todos debemos estar acorde con estos, no podemos quedar rezagados, los estudiantes manejan mejor estas tecnologías, pero al profesor tenemos que darle esto. Aprovecho también porque el lunes vamos a iniciar un curso de liderazgo dirigido a ustedes, señor Decanos, a las autoridades del Consejo, Asamblea, para iniciar este trabajo con un curso de liderazgo que es muy importante hoy en día para cerrar algunas brechas que son importantes en nuestro trabajo. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Marcel Velázquez.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Buenos días con todos, señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos y miembros del Consejo Universitario. Yo quería plantear 3 pedidos muy concretos referidos a 3 ejes que son claves para el cuidado y el bienestar de nuestros alumnos: salud mental, hostigamiento sexual e internacionalización. Comienzo con salud mental. San Marcos, como todos sabemos, tiene un centro de salud comunitario, es una universidad pública que tiene ese servicio; sin embargo, la atención está restringida por razones de no contar con suficiente personal calificado. Entonces, me parece muy importante, atendiendo a lo que está ocurriendo, no solamente en San Marcos, sino en el Perú y el mundo, que es esta crisis de la salud mental entre adolescentes y jóvenes, que podamos ofrecer un servicio adecuado y que permita que las citas que obtienen los alumnos que requieren ese servicio no se programen cada 2 meses, sino con la frecuencia requerida. Creo que es un punto central y que se podría fortalecer no solamente la atención, sino también la coordinación entre el centro de salud y las unidades de bienestar, las unidades de tutoría de cada una de las facultades. Lo que falta muchas veces en San Marcos es articulación, cada facultad baila con su pañuelo; tenemos que trabajar de manera conjunta e interrelacionada. Sobre el segundo punto: hostigamiento sexual. Como sabemos, hay un alto número de denuncias en todas las facultades por este tema; tenemos una Secretaría de Instrucción, hay una normativa y eso está muy bien. En la Facultad de Letras, se ha creado un ChatGPT personalizado que se llama BEA, que está buscando que el alumno o alumna que se sienta víctima, que se sienta afectada por una conducta impropia de hostigamiento sexual, pueda, con esta interacción, con la inteligencia artificial que se mencionaba, conocer toda la normativa e incluso tener acceso de manera segura, de manera personal, de manera privada, para poder plantear un modelo de denuncia que la propia inteligencia artificial le ayuda a elaborar. Esta es una iniciativa que creo que nos coloca a la vanguardia de todas las universidades. Se reclama por qué la prensa no presta atención a los logros de San Marcos, bueno, la prensa no es una oficina de publicidad, la prensa tiene que atender aquellos temas que son controversiales y que contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad; y creo que BEA, este ChatGPT personalizado, que ha lanzado la Oficina de Imagen y Comunicaciones de Letras, ha

tenido un rebote enorme, no sólo en prensa local, sino en prensa internacional, en diversos países se ha hecho mención y se ha colocado a San Marcos como una universidad líder en este tema que es tan delicado y tan propio de nuestro tiempo. Entonces, yo quiero invitar a los señores Decanos y a todas las autoridades a conocer más de este proyecto y ver la posibilidad de replicarlo en otras facultades para poder tener un mecanismo moderno de protección a nuestros estudiantes. Y, por último, hablábamos de la internacionalización, por supuesto, nadie quiere una universidad endogámica, nadie quiere una universidad que se mire hacia adentro como si fuese una provincia perdida en un lugar ignoto, todos queremos que San Marcos sea una universidad de clase mundial, eso requiere que nuestros alumnos tengan competencias avanzadas en idiomas, en inglés fundamentalmente, que es la lengua hegemónica del conocimiento. Nosotros, desde la Facultad de Letras, tenemos una propuesta que se llama Beca Legado, por la cual ofrecemos becas a 100 estudiantes nuestros para que puedan desarrollar sus competencias y habilidades de inglés; y en alianza con otras facultades, también estudiantes de otras facultades respaldados por su Decanato están logrando ingresar a este proyecto y desarrollando sus habilidades de inglés. Entonces, solicito a los Decanatos y a las autoridades que nos ayuden a que esta iniciativa tenga un alcance total dentro de las facultades de San Marcos para poder tener un verdadero ejército, entre comillas, de estudiantes altamente calificados para que puedan postular a becas internacionales, para que puedan hacer maestrías en universidades de clase mundial, para que puedan representar cabalmente a San Marcos desde las lenguas hegemónicas del conocimiento. Esos son los 3 puntos que planteo, gracias.

Señora Rectora: Se le agradece por su buena voluntad. Creo que esto se ha venido pidiendo desde hace mucho tiempo, por eso se dice que ustedes tienen que interactuar y yo no pido que nos repliquen las cosas malas ni controversiales, creo que el nivel de calidad académica que tiene San Marcos es lo que marca la diferencia; no hablamos de historia, hablamos del presente y del futuro también, por eso es que pedimos que la prensa, en lugar de ser sensacionalista y haga tanto daño, publique las cosas positivas, como el premio que ha ganado esta alumna, como cada premio que gana cada alumno, hay un estudiante de Derecho que también ha ganado un concurso a nivel internacional, eso es lo que pedimos, que esas noticias trasciendan, yo no pido otra cosa, porque creo que no pedimos cosas sensacionalistas. Y vamos en esa línea de ideas, creo que la Red de Salud Mental tiene que incrementarse, esto es un problema no solamente de alumnos, también de docentes; hemos venido viendo situaciones y yo tengo en mi despacho varias situaciones de profesores que llegan a extremos, sino que a veces en sus facultades no se toma conocimiento porque a veces “me lleva más otras pasiones, que ver la realidad del propio docente”, y eso es un llamado a todos los Decanos, una mirada panorámica, ver qué nivel de profesores tengo y qué nivel de alumnos tengo, porque al alumno no solamente se le ve como un estudiante más, se le tiene que ver como un ser humano, al igual que el profesor y esto es muy importante. Yo, en estos 4 años, me olvidé de la parte política, me olvidé de decir “mi movimiento” porque el movimiento es uno, no se mueve cuando quiere, pero hay algo más: la institucionalidad. Yo creo que este trabajo lo tiene que hacer cada facultad en forma conjunta con las demás facultades, así como la idea de Marcel Velázquez, como la idea del doctor Benites, de la doctora Martha, de cada uno de ustedes, y tiene que ayudarnos a crecer como universidad, a posicionarnos como universidad porque nadie va a dejar de reconocer lo que somos; y ese es el pleito que a veces nos topamos, hay mucha gente que no le gusta, pero son situaciones que se dan, son situaciones que se presentan y nosotros también tenemos que salir. Yo también quería hacer un pedido, frente a este tema de hostigamiento sexual, que hay muchos casos que se han quedado en los Decanatos, casos que se han hecho, como que no hubiera ocurrido nada, e incluso se han tocado acá en Consejo Universitario, han regresado a las facultades y los casos no volvieron más, entonces, yo les pido que ustedes hagan un levantamiento de esos casos, porque no puede haber un docente que hace hostigamiento, tanto a alumnos o a trabajadores, y que nosotros lo pasemos por alto, eso no puede darse. Yo tengo que ser clara en esa posición y por más que hemos dicho, lo hemos pasado, por eso que hay una comisión, luego al doctor Ugarte le voy a pedir un informe integral que traeré para el próximo Consejo, pero hay que levantar las cenizas para ver que ha quedado debajo de cada carpeta. También quería hacer un pedido muy especial, creo que hay algo que nos falta frente a todo, no solamente lo que estamos hablando sobre las habilidades blandas, las capacidades de nuestros alumnos, el idioma, que cada facultad que genera recursos puede contratar profesores y las que no tienen ya veremos cómo lo hacemos para apoyar y que todos tengan acceso al idioma; pero también hay un

problema muy grande, muchos chicos no tienen bachillerato por el trámite tan engorroso que hay en las facultades, porque no corren los trámites y los chicos me escriben por chat, a diario recibo mensajes: “doctora, mi bachiller no sale hace un año y medio”, “doctora, mi título no sale hace varios meses”, pero no solamente queda en eso; y al no tener el título, yo no puedo ejercer porque en cada lugar lo que piden para ascenso es el título. Y esto es lo que yo les quiero pedir a ustedes, señores Decanos, yo pedí que los Decanos dejen su bandeja en cero antes de que se vayan, no sé si habrán dejado la bandeja en cero, pero por lo menos ustedes la cantidad de expedientes, el bachillerato es automático; si ya tengo mi curso de investigación que me exige la ley, a diciembre se saca la lista de todos los que han cumplido su récord, con una sola resolución se aprueba y con una sola resolución se autoriza que salgan los bachilleratos, pero si eso no se hace en automático y estoy esperando que el alumno me pida, mientras viene a Mesa de Partes, pasa a otra área, ese trámite se demora una eternidad y San Marcos se caracteriza por esa burocracia porque nadie quiere perder su espacio; ese es un problema que yo les quiero pedir con carácter de urgencia, que nos ayuden. El otro punto son los cursos de titulación, hay cursos de titulación que están cobrando excesivamente, ustedes tienen que entender que los chicos no trabajan y si trabajan no les pagan 6 mil o 7 mil soles para poder pagar en 2 o 3 meses, porque si pago 6 mil soles y gano 2 mil soles mensuales me quedo sin nada, ya no me puedo movilizar, entonces, seamos conscientes de esto y hagamos algo más flexible para los alumnos, hagamos que estos cursos de titulación sean lo más rápido posible, pero también sean de un costo que les permita pagar, que les permita cubrir; y en una encuesta que han sacado San Marcos es la universidad que más se demora en dar los títulos profesionales, al igual que las maestrías; ese es mi pedido, que los señores Decanos aceleren los grados de bachiller y las titulaciones, y que pongan precios módicos. Aprovechando esto, quiero hacer un pedido para la Unidad de Posgrado. ¿Por qué? Dicen que va un alumno que terminó su maestría hace años a la facultad, su proyecto no lo han querido recibir porque le señalan que ya se pasó; pero si la ley se ha ampliado hasta el 30 diciembre, ¿por qué no recibo los proyectos? Entonces, debe salir una Resolución Rectoral, pido al Consejo que apruebe que la Unidad de Posgrado emita una resolución indicando que todas las facultades reciban los proyectos de tesis, porque algunos ya tienen su tesis desarrollada, solamente les falta la corrección, para que pasen sus tesis y puedan sustentar hasta el 31 de diciembre. Ese es un pedido que hago al Consejo y solicito, a través del doctor Niño, que la Unidad de Posgrado emita una resolución porque hay facultades que dicen: “no, ya pasaron los plazos”; entonces, los Decanos tienen que interactuar con el Vicedecano de Investigación y ver cuántos casos hay de estos, donde no les han permitido durante este año y el año 2022, 2023 y 2024, a pesar que acá se habló varias veces y no están acatando esa norma; entonces, hay que reiterarles para que por última vez salgan esos grados. Porque llega 30 diciembre y el que no tiene grado se va, pero no solamente de San Marcos sino de cualquier universidad que vengan y ellos nos van a culpar por no haber hecho este trámite. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, concuerdo con usted, es más, no habría necesidad de sacar más Resoluciones Rectorales porque la ley lo establece así. Estamos hablando de docentes universitarios que tienen que cumplir una exigencia hasta el 31 de diciembre, la ley es clara, establece que estos docentes tendrán las facilidades y se ha establecido así. Lo que sí, y ahí sí manifiesto mi oposición, es que no se puede abrir para todos porque hay quienes no son docentes universitarios y tienen proyectos muy atrasados y desfasados totalmente; creo que, cumpliendo la ley, no tenemos ningún documento más que sacar porque ahí establece claramente que los docentes universitarios deben tener facilidades de parte de sus universidades. Creo que ahí es claro y me aúno al pedido de la señora Rectora para que la Unidades de Posgrado faciliten este tema, saben quiénes son los docentes porque se relacionan con ellos directamente y esto es importante porque puede ser el punto de partida para, a nivel Central, apoyarlos. En eso estamos.

Señora Rectora: Yo quiero complementar mencionando que no solo son los docentes universitarios, hay muchos que han estudiado y que necesitan sus grados. Si yo me centro en los trabajadores de la universidad y dejo a los otros, me voy a INDECOPI, me puedo quejar porque la ley no hace distinciones, la ley dice que debería sacar mi grado, entonces, ¿por qué marcar solamente para los docentes universitarios y no ser abierto para todos? Por eso yo pido que el Consejo Universitario también vea esto porque ya hemos tenido

sanciones de INDECOPI; uno no hace la diferencia donde la ley no la hace y eso es muy importante. Entonces, yo creo señor Vicerrector, con todo el respeto, tiene que ser abierto porque nosotros no nos vamos a exponer a una multa, porque se van y se quejan, y lamentablemente no es de ahora, hace mucho tiempo que viene cerrándose estos proyectos porque el personal de la Unidades de Posgrado, no está capacitados, entonces, como nadie les ha dicho que es lo que tienen que recibir, no reciben, y hay quejas muy fuertes. Entonces, señor Vicerrector, yo pido que sí se amplíe para todos y ese es un pedido al Consejo Universitario que solicito que se apruebe, se emita una resolución y tiene que quedar como un reiterativo para todas las facultades. Someto a votación: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por mayoría. Gracias. Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora quiero fundamentar mi abstención en función de lo que la ley establece y creo que, si bien es cierto, hay algunos desfases administrativos, pero también hay que tener en cuenta que el prestigio de la universidad está de por medio; hay estudiantes que han estudiado hace 20 o 30 años y el conocimiento es rápidamente obsoleto. Esa es la razón fundamental de mi abstención, no me niego a cumplir la ley, la ley lo dice claramente, está dirigida a profesores universitarios; ese es mi punto de vista. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias.

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora ¿me permite, por favor?

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Ciencias Administrativas: Respecto al punto que usted ha tocado hoy, referente a los colegas que no se han graduado, creo que es importante sensibilizar también a los colegas acá presentes, en el sentido de que hay algunos que están en otras facultades, que inclusive no está en nuestra propia facultad. Entonces, yo pediría, por favor, que ese llamado que usted ha hecho se extienda para un apoyo mutuo entre todos nosotros, sobre todo para los trámites, yo creo que nadie pide que se tenga que aprobar porque es de baja calidad el documento, sino fundamentalmente vinculado a la naturaleza de los trámites; o sea, sabemos que todos tenemos muchas dificultades, pero creo que es el momento de apoyar a los colegas de otras facultades que están en la facultad de ustedes. Ese es mi pedido, doctora, una invocación a los presentes. Gracias.

Señora Rectora: Complemento, doctor, porque se les debe dar las facilidades, pero tampoco pueden ser abusivos porque algunos están pidiendo, no dictar clase. No lo han hecho en tanto tiempo, dándoles años sabático, tomando licencia con goce de haber, dictado un solo curso, ahora no estamos en condiciones, porque tenemos crisis de docentes, entonces, cómo voy a seguir en esa línea; y algunos han pedido año sabático para hacer la tesis y han venido sin tesis, solo con un artículo o un material que no cumple, entonces, hay que ser justos también; pero sí apoyarlos ya que los docentes tienen beneficios porque no se les cobra el 100%, darles todas las facilidades en todas las facultades y que ellos puedan agilizar sus trámites lo más rápido posible. Adelante doctora Zegarra.

Decana de Ciencias Matemáticas: Estimada Rectora, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos, sindicatos y los demás que estamos aquí presentes en esta sesión, quería presentar rápidamente las problemáticas que sufre Ciencias Matemáticas. Parafraseando lo que dice la Rectora, nosotros tenemos en Matemáticas estudiantes talentosísimos, por ejemplo, tenemos a Romildo Silva, astronauta análogo, que ganó una beca a Polonia, esto ya es de conocimiento de Imagen Institucional, porque se los comuniqué para que le hagan una tremenda publicidad, porque se lo merece. Entonces, sobre estudiantes, a mí me gustaría que hubiera la posibilidad de abrir plazas para jefes de práctica, porque no podemos perder a estos jóvenes, son chicos talentosos y necesitan sentir que de una u otra forma, su universidad los abriga, entonces, por lo menos, una jefatura de práctica, ya que son bachilleres, inclusive hay algunos que son estudiantes de octavo, noveno ciclo, pero es gente de un nivel académico muy alto, son cabezas privilegiadas. El día sábado estaba dictando, como colaborador, un joven que, a todas luces, se veía que venía de un estrato muy humilde y a él,

no se le está pagando un centavo de dinero por esa colaboración en prácticas, entonces, luego me cuentan los estudiantes que mejor enseña ese joven el curso que el mismo profesor de teoría, ¿por qué? Tenemos que, en los últimos periodos, de las 2 decanaturas, han ingresado muchos docentes con estudios que no son de la especialidad de Matemática Pura, son profesores que hicieron su doctorado en Educación o en otras carreras análogas, evidentemente, forzados para poder estar acorde con esta nefasta ley, que dice que si es principal tiene que ser doctor. Voy a hacer un paréntesis ahí, yo tengo el caso de varios profesores que son principales, que tienen más de 70 años, entonces, la ley en ese sentido, y voy a cifrarlo porque es importante que no nos olvidemos de la injusticia que se ha cometido, en la Presidencia de la República y sus organismos: cómo es posible que a un magister de 75 años, que es principal, se le pida que haga un doctorado cuando toda su vida ha enseñado clases brillantes que gozan de una pedagogía envidiable, enseñando cursos de Cálculo I, Cálculo II, entonces, son maestros, no estamos hablando de cualquier persona, no es que por ser magister vale menos, no, estamos hablando de personas capacitadas, que son docentes de corazón, sin embargo, de forma injusta se les pide un grado académico de doctor cuando ellos ya no pueden hacer esos estudios por la edad avanzada que tienen; y no solamente Matemática, sino todas las áreas del saber humano. ¿Cómo una persona se discontinúa de un curso de maestría para poder agarrar un curso de doctorado después de 20 o 30 años? Por el amor de Dios, eso es algo injusto. Entonces, esas autoridades de los ministerios, han cometido un abuso, un atropello tremendo al profesor, e infelizmente las universidades hemos tenido que acatar porque es una ley que viene de arriba; pero, bueno, creo que eso ya no está más en discusión porque ya se está procediendo, de manera injusta, a separar a esos pobres docentes. Bueno, lo que quería era, que, en mi pedido de requerimiento, doctora Jerí, por favor, tenga usted bastante voluntad, que de hecho la tiene, para poder dotarme de jefes de práctica, porque yo he observado a esos pobres chicos, que son de escasos recursos, que se ponen a enseñar como profesores colaboradores, y las gestiones pasadas no les han dado ni un centavo siquiera para sus pasajes. No me va a dejar mentir la consejera Cielo Zacarías, que esa situación es real en la facultad, no podemos darnos el lujo de perder a esas cabezas brillantes, a esos chicos, por lo menos hay que darles para sus pasajes; estamos hablando de un dinero que la facultad no tiene actualmente. Por ejemplo, estamos con una deuda de 19 mil soles en Posgrado, los decanos anteriores arrastran una deuda de 19 mil soles por concepto de pago a profesores en Posgrado. Entonces, tenemos esas falencias estimada doctora Jerí, usted va a recibir mis requerimientos hoy en las primeras horas de la tarde. Ahora hay otro tema, es un tema bastante delicado, que creo que aqueja a todas las facultades de la universidad; como se hizo esa nefasta ley de separar a los docentes, que debió haber sido retroactivo, entonces, la mayoría de docentes para defenderse se han ido a hacer el doctorado y/o maestría en universidades que actualmente están fuera de ley, han sido cerradas, sin embargo, ellos han hecho esos doctorados, entonces, en ese aspecto, han hecho doctorados en áreas que no son de la especialidad; está bien, se respeta a los docentes porque ellos tenían que tener una salida, somos seres humanos y, evidentemente, nosotros ya tenemos un cronograma de vida. Por ejemplo, un profesor de 75 años que se ha comprado un departamento, un carro y repentinamente baja de principal a asociado, eso es un atropello. Entonces, diría que en ese ministerio las cosas no están funcionando bien, pero infelizmente, nosotros, como universidad, hemos tenido que acatar. Bueno, estos docentes, como fueron atacados, han tenido principio de acción y reacción, entonces, ¿qué ha pasado?, se han ido a estudiar, a estas universidades donde simplemente se les da el grado por estudiar, inclusive pagando esos grados, eso es un secreto a voces. Ahora voy a citar como ejemplo, cuando yo regresé de Ingeniería Electrónica, yo dictaba allá, porque no se me quiso dar apertura por cuestiones políticas, entonces, cuando yo regresé a la Facultad de Matemáticas tuve que ir a quejarme a Asesoría Legal, para que se respete mi prioridad, porque soy principal y doctora, entonces, recién con esa amenaza me dieron carga académica. ¿Entonces, qué es lo que pasa? Tenemos un montón de profesores en Matemática que han ido nombrándose con doctorados que no son de la especialidad y ahora ellos van a reclamar, por cuestión de ley, de reglamento, la prioridad en la carga académica, teniendo doctores en la especialidad con doctorados en el extranjero, entonces, esas personas son las llamadas a ocupar esas vacantes, tanto en el Posgrado como en el Pregrado, y no estos otros docentes que tienen sus grados en áreas que no son de la especialidad. Entonces, yo, como Decana, le pido que usted me dé una solución porque hay un reglamento que señala, que principal y doctor tienen prioridad, entonces, yo no le puedo otorgar carga académica a un principal y doctor cuando viene de un doctorado en Educación por ejemplo, o en alguna otra área que no es de matemáticas, habiendo gente excelente,

talentísima, que tiene magíster o doctorado; entonces, yo necesito, doctora Jerí, que eso, se reglamente, no sé cómo va a ser, pero *a priori* le digo si se podría sacar en Consejo de Facultad un reglamento que diga que los docentes que vienen con doctorado de universidades del extranjero y de la Universidad de San Marcos tienen prioridad y, en segundo lugar, las personas que tienen los grados académicos de universidades que quizá nunca serán acreditadas, estamos hablando de universidades ampliamente conocidas por todos nosotros, que no gozan del academicismo correspondiente, sin embargo, han sido admitidos en el caso de mi facultad y ellos son principales y doctores. Yo no quiero a esas personas enseñando en la Facultad de Matemáticas, porque hay gente de alto nivel que no son principales, pero son doctores, esto es una preocupación.

Señora Rectora: Doctora, si usted haría eso, sería abuso de autoridad, porque, nos guste o no nos guste, tiene el grado de doctor, esa es una realidad; y si yo soy matemático y Educación es vinculante a cualquier especialidad, cómo es que no lo voy a recibir; al contrario porque con ese doctorado, ha aprendido mucha más metodología, más pedagogía para poder llegar a los alumnos, por eso les digo que, más que las personas, tiene que ver la facultad, la institucionalidad, tenemos que cuidarnos, aun discrepando con las personas, yo tengo que aceptar lo que hay; es como cuando estamos en una casa, aceptamos lo que hay, lo que se puede comer, lo que se puede compartir, no puedo decir este sí, este no, y las facultades tienen su autonomía; pero le vuelvo a reiterar, si usted haría eso, los juicios se vendrían encima y no habría cuándo parar. Ahora, yo debo recalcarle algo a usted, a ningún profesor se le degradó, eso no ha existido acá en San Marcos; San Marcos hizo el juicio a SUNEDU y le ganó el juicio, por eso es que, muchos profesores no se han degradado, ni se les ha quitado un sol de su sueldo, y eso es importante entender, porque la ley no tiene efecto retroactivo; lo que pasa es que, cuando salió la Ley 30220, a nadie se le ocurrió presentar una medida cautelar, eso es lo cierto, porque yo recuerdo que cuando entre, no tenía grado de magíster ni de doctor, cada uno estudia porque quiere superarse, pero no porque me obligaba la ley, entonces, nosotros nos quedamos y aceptamos eso; luego se ha hecho todo un trámite y no hay profesor al que se le haya quitado ni bajado de categoría o se haya desconocido, eso no existe en San Marcos, al menos en este tiempo hemos tratado de respetar esas cosas y gracias a Dios, todo ha caminado en la normalidad, basada en esa autonomía también; tanto es así que ahora, cuando hacemos alguna consulta o cuando el Ministerio de Educación nos pide información, ¿nosotros, qué le contestamos?: “En uso de nuestra autonomía, no le podemos dar información a usted”, referente a las movilizaciones, a las cosas que ocurren porque esa es nuestra autonomía, que lo define la Asamblea y el Consejo Universitario, no la Rectora, eso hay que entender y tenerlo claro. Yo le cedo la palabra al doctor Cabrera, porque él tiene que ver respecto a los jefes de práctica ya que eso es importante; nosotros tenemos muchos alumnos talentos y yo sí estoy convencida que debemos darles la oportunidad a que esos talentos estudien sus maestrías, para que se vuelvan profesores y darles la oportunidad, incluso darles beca integral para que no paguen. Ahora, cuando se habla de deudas, yo ya les he pedido que me manden las deudas, pero recuerden que, cada posgrado tiene que ser autofinanciado, no puede ser, que yo tenga un posgrado que no me cubra, que mis profesores no cobren ni un sol, eso no puedo darse porque yo puedo amar mucho a mi alma máter, pero hay un costo de traslado, un costo de tiempo, eso era lo que les quería mencionar. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, como ya se ha manifestado, la Ley 30220, contempla claramente, que la carrera docente se inicia con el profesor auxiliar, los jefes de práctica son profesionales que se incorporan como un complemento; entonces, en los últimos Consejos, tengo entendido, que se ha aprobado que las facultades, pueden incorporar a sus jefes de práctica, en la medida que lo requieran, exigiendo como requisito mínimo, tener título profesional, el jefe de práctica es un titulado, no es un bachiller, y tiene que tener una remuneración, que en estos casos tiene que ser solventado por la misma facultad, con recursos directamente recaudados, porque no están contemplados en el presupuesto, ya que no son docentes que están en la carrera docente; nosotros quisiéramos apoyar pero la ley tampoco nos permite en estos casos, esto es importante manifestar, señora Rectora. Sobre lo otro, ya la doctora lo ha manifestado, es lógico que para ser principal se necesita obligatoriamente tener grado de doctor y, así como usted lo manifiesta, muchos profesores se han visto en la necesidad de sacar doctorados fuera de nuestra universidad y también hay que resaltar que en San Marcos, es muy complejo sacar el grado de doctor; los

que hemos sacado el grado de doctor sabemos la situación de complejidad, de exigencia y tiempo que nos demanda hacer el doctorado, 2 o 3 años mínimo; en otras universidades, ellos terminan la parte curricular, académica y a los 6 meses están sustentando su grado de doctor o grado de magister. ¿Cómo lo hacen? Tienen sus estrategias estas universidades, buena o mala, pero tienen sus estrategias, y logran tener el mayor repositorio de tesis a nivel nacional porque tienen ese mecanismo de titulación casi inmediata. Entonces, como ya se ha dicho, tampoco se necesita, que en San Marcos se regale el grado, el título, sino que necesitamos generar mecanismos únicos, criterios únicos; por ejemplo, yo les cuento una experiencia de mi facultad, la Facultad de Ingeniería Geológica, se tuvieron que trabajar durante mucho tiempo, criterios únicos, que hay que tener en cuenta en la titulación. ¿Por qué hay que tener criterios únicos? Por ejemplo, no es que un alumno que termina con 3 o 4 cursos de tesis y seguramente en su formación tuvo 2 profesores como mínimo, con diferentes criterios, entonces, cuando sale, presenta un proyecto, ese proyecto va con un criterio, luego cuando 3 revisores lo revisan, inmediatamente se lo tumban, porque hay diferentes criterios; incluso hay casos en los cuales se ve que va a sustentar y hay jurados examinadores, que quieren eliminar el título; entonces, eso desanima a los mismos graduados, entonces, yo siempre manifiesto, que debe haber criterios únicos. Por eso que el Vicerrectorado Académico, con esa experiencia, promovió que se realicen cursos de investigación formativa en Pregrado, estamos terminando el primer curso de investigación formativa para el área de las Ingenierías, y seguramente la próxima semana empieza para el área de Salud y otras áreas, porque lo que se hace, es tratar de generar criterios unificados en cada facultad, para que podamos tener una mayor tasa de titulación, porque eso también es muy preocupante y alarmante; en San Marcos solamente nos preocupamos porque el egresado tenga su bachiller, hasta eso, es un poco difícil por el tema del idioma inglés u otros, pero ya se están generando mecanismos y estrategias para que puedan tener sus idiomas. ¿Pero qué pasa después del bachiller? Tenemos una gran cantidad de egresados con bachiller, primeros alumnos, pero no podemos competir en este mercado que es tan difícil hoy en día, si no hay títulos; el sanmarquino es muy bueno, muy competitivo, pero no puede avanzar porque es bachiller; por eso pido que, por favor, trabajemos conjuntamente con el Vicerrectorado, con la Alta Dirección, los mecanismos de titulación, para poder titular a todos nuestros alumnos. Sabemos nosotros que la acreditación es una buena estrategia, pero según SUNEDU, solamente aquellas escuelas o carreras profesionales que logran acreditarse tienen nuevas formas de titulación, son las únicas que pueden tener nuevas formas de titulación, aparte de lo que exige la ley, que es la tesis o la suficiencia profesional; ahí sí tenemos que trabajar con ustedes, señores Decanos, porque si no, solamente nos estamos convirtiendo en una suerte de tener bachilleres egresados de San Marcos, y eso tema ya lo tocaremos durante nuestros cursos de capacitación, para que nos ayuden; la idea es que si todos los docentes pudiésemos ser revisores de tesis o asesores sería importante, por eso es primordial la capacitación.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector, yo creo que es importante dar las tesis a los profesores permanentes, por lo mismo que está diciendo el doctor, está ocurriendo en muchas facultades; no es justo que el alumno haya hecho su tesis y después cuando la tesis esté lista, le digan que tiene que cambiar el título del plan, eso no es justo, porque yo he perdido mi tiempo, he buscado material, me he amanecido trabajando; entonces, solo siendo profesor permanente puede coordinar, y en el oficio con que se le asigna al revisor, temático, al metodólogo, tiene que ponerse, que tienen que coordinar entre los pares, porque si no coordinan, cada uno lanza lo que quiere en el dictamen y cuando va con el título es peor; yo he estado en sustentaciones donde dicen: "esta tesis no pasa, no soporta" y lo jalaran, yo jalaría primero a todos los que han pasado la primera parte del proyecto, por ser culpables y por todo el daño que le están originando a los alumnos, esa es la verdad, entonces, también tenemos que ver eso. Miren, yo voy a entender la parte política, pero también tengo que entender, que cada profesor tiene que sacar su título al margen de la parte política, pero si nosotros le hacemos el harakiri, entonces, ¿cómo va a sacar?, si me simpatiza o no me simpatiza, ya no hay simpatía ni antipatías, estamos corriendo contra el tiempo, yo les pido eso. Solamente les pido entender la situación que estamos viviendo como universidad, porque al irse esos profesores, volver a conseguir profesores, como ustedes dicen, clase A1, no los va a encontrar, encontrará un enlatado de otro tipo de conserva, pero ya no va a encontrar a esos profesores, ese es el problema. Gracias. Adelante doctora Valdivia.

Decana de Ciencias Biológicas: Señora Rectora, celebro su pedido en relación a agilizar los grados a todo nivel, grados de bachiller, títulos profesionales, porque a veces el alumno que opta por la modalidad automática, le sale más rápido que al que decidió hacer la tesis; y la verdad que hacer la tesis es un trabajo tremendo, una inversión de tiempo, no solo del alumno, sino también de su asesor mediante investigación formativa; eso me parece muy bueno. La Facultad de Ciencias Biológicas es una facultad que se dedica a hacer investigación, o sea, nuestro trabajo es investigar, y estamos detrás de los laboratorios mejorando las condiciones; como les mencioné en Informes presentados, la facultad ha sido líder nuevamente y ha ganado proyectos de investigación. Hace 2 años, la facultad consiguió, 6 proyectos de equipamiento y ustedes lo han visto porque ya se han aperturado esos ambientes gracias al financiamiento de PROCENCIA con el Banco Mundial. También tenemos un programa de doctorado financiado por PROCENCIA y el Banco Mundial, lo cual ha hecho posible que estudiantes de doctorado sean pagados, idealmente como nosotros pensábamos que debía ser; esto yo lo vi en el extranjero hace más de 30 o 35 años, que otros países sí se beneficiaban de los fondos del Banco Mundial y nosotros quedábamos relegados en ese momento, pero ha llegado nuestro momento y hay que demostrar que somos ejecutivos, que podemos realizar las cosas y que podemos obtener estos doctorandos, que son brillantes porque han sido seleccionados con el criterio de selección; y el hecho de que tengamos estudiantes muy buenos, e investigadores muy buenos, nos muestra que somos capaces de conseguir los proyectos cuando competimos a nivel externo. Pero eso requiere que nosotros tengamos un apoyo, o sea, producimos artículos científicos, ganamos financiamiento para las investigaciones, producimos patentes, pero resulta que, como Ciencias Básicas, no producimos dinero, y es allí el apoyo que yo requiero, tanto para docencia, como para investigación. Para docencia, por ejemplo, el responsable de Estudios Generales me dijo: “profesora, nosotros necesitamos contratar profesores, lo cual asciende a tanto”; el Vicerrectorado Académico, en su momento, nos ha apoyado y ahora el semestre pasado no nos pudo apoyar, yo quisiera, por favor, que en este semestre y en esta gestión nos dieran su apoyo. Por otra parte, acaban de ganar 4 profesores y de esos 4 profesores, yo les puedo decir que 3 profesores no tienen ambientes y espacios adecuados para la investigación y nosotros, como facultad, tenemos en posesión la Huaca, donde está la parte de acuicultura, que conocen ustedes y lo conoce también el doctor Cabrera, y sería oportuno que nos ayudaran asignándonos el ambiente, porque ya, que han conseguido financiamiento, es posible que nosotros podamos hacer algo adicional allí para investigación. Y la investigación no solo son los profesores, en cada laboratorio de investigación hay estudiantes que se ven beneficiados, por eso yo pediría el apoyo tanto para la docencia como para el mantenimiento de los equipos de los laboratorios de práctica, que también la Alta Dirección nos ha estado apoyando con el mantenimiento de los laboratorios de práctica y también algo para los reactivos, y así ha estado pasando a lo largo de los semestres pasados, y esperamos contar también con este apoyo, para los estudiantes de Pregrado, como para la parte de investigación. Sería muy valioso su apoyo, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctora. En cuanto al cercado de la Huaca, ustedes saben, que no nos dejan, incluso nos están pidiendo límites de una cantidad de metrajes a la distancia, tanto así que íbamos a hacer el polideportivo y se ha quedado paralizado el proyecto, porque la Huaca inmediatamente nos observó, que no podía estar muy cerca, entonces, ese es un problema que viene arrastrándose con el Ministerio de Cultura. En cuanto al apoyo de docencia, tendremos que ver, justamente ahora tengo que sentarme con Presupuesto para ver qué tenemos porque tengo que asignar las partidas para que ustedes puedan moverse; hay facultades que son generadoras de ingresos, hay otras que no son generadoras, entonces, no hay problema con las que son generadoras porque le asignaré su techo presupuestal, con aquellas que no tienen presupuesto, que veremos cómo retroalimentarlas porque tienen que seguir operando, no podemos paralizarlas ahora. He estado trabajando el día sábado con toda el área de Presupuesto, ayer también me he sentado, hoy día les he pedido otro informe más completo, con los saldos contables adicionados, para saber qué tengo y qué no tengo, y hoy en la tarde estoy disponiendo los techos presupuestales para cada facultad; eso va a salir ahora para que ustedes empiecen a operar, trabajar y también ver sus necesidades. Cuál es la necesidad prioritaria en cuanto a las facultades que no son generadoras, que siempre se les ha apoyado con reactivos, con equipamiento, con mejoras, con mantenimiento de equipos, y eso se le está dando porque nosotros entendemos que hay facultades que son proveedoras de docentes y de laboratorios para los alumnos. También entendemos que entre facultades se intercambian docentes, eso es básico y elemental;

nosotros no paramos a ninguna facultad porque creo que San Marcos es una unidad, y tanto así que hasta este período que ha terminado, todas las facultades han tenido techos presupuestales, incluso hubo momentos en que se les ha asignado a todos el mismo monto, sin hacer diferencias porque todos tienen el derecho de avanzar y a no quedarse estático; claro, lamentablemente, unos utilizaban para esto y otros para otro, entonces, ahí no hubo un estándar porque el primer lote que se dio se dijo que era para el plan de mantenimiento, todos los servicios higiénicos deben ser automatizados, que el alumno no toque el baño, no toque el urinario, no toque nada por toda esta pandemia, algunos han cumplido, otros no, pero veremos en la medida de la posibilidad qué podemos hacer para que todas estén al mismo nivel. Yo le agradezco doctora y la felicito porque creo que eso queremos nosotros de San Marcos, en eso estamos. Adelante doctora Roque.

Decana de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, con su venia, y de los Vicerrectores, en relación a equipamiento, mi facultad también ha ganado proyectos de equipamiento y el problema principal para la instalación de los mismos es que no contamos con un fluido eléctrico permanente porque hay problemas en la zona que hacen, que nosotros, al no tener una subestación hay apagones y esos apagones están generando que los equipos se dañen; ahora, mi facultad sí tiene unidades de producción que generan recursos, pero muchos de los equipos que han llegado, por ejemplo: a CICOTOX, no se han podido instalar todavía por el tema del fluido eléctrico, porque no se cumple con la resistividad de los pozos a tierra para poder instalarlos y esa es una limitación que nos está bloqueando el poder acreditar el CICOTOX, para nuevamente empezar a brindar los servicios a la comunidad. Yo sé que la gestión anterior inició gestiones de este pedido, pero no sé en qué se entrampo está. Se planteó en algún momento la compra de un grupo electrógeno, pero un grupo electrógeno, es temporal y solamente para situaciones de emergencia, nos convendría mejor tener una subestación porque todos los equipos son electrónicos y todos requieren ciertas condiciones de preinstalación que no las estamos cumpliendo; entonces, eso para nosotros es una limitación, el no poder reactivar las unidades de producción por el tema del fluido eléctrico. Me gustaría que usted nos apoyara con ese tema para poder solucionar ese impasse y nuevamente poder reactivar las unidades de producción y, de esa manera, generar recursos, porque ahora estamos en crisis económica, porque no ha habido generación de recursos, Posgrado también está con endeudamiento, no se tiene suficiente población estudiantil y eso también es algo en lo que estamos trabajando actualmente para tratar de crear diplomados que nos permitan generar recursos en un periodo de tiempo corto y poder cubrir muchas de las necesidades que hay como facultad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctora. En el caso de Farmacia, yo he pedido a Enel/Pluz que haga una revisión, nos dijeron que el problema no era la cantidad de energía eléctrica que consumía Farmacia, sino, de todos los negocios que estaban alrededor, entonces, han hecho toda una evaluación, se presentó el documento, pero voy a hacer seguimiento; y sí, es cierto, se les ha alquilado un grupo electrógeno que la Sede Central está pagando mensualmente para que no les falte energía. Pero Farmacia es un potencial y también tiene que generar, como ya lo ha dicho, sus diplomados, sus maestrías, porque yo veo que hay facultades que tienen 10 estudiantes de maestría, si yo lo pongo a mil soles, no me cubre, hay que ser conscientes, no me va a cubrir docencia ni personal administrativo, entonces, tenemos que ver un punto de equilibrio en todas las unidades de Posgrado. Por ejemplo, yo les hablo de mi experiencia, cuando no veía 15 alumnos, no habría, porque buscaba el punto de equilibrio, quién no quiere estudiar una maestría en San Marcos, quién no busca un diplomado, quién no busca una especialización, todo el mundo busca un cartón, pero hay que ver el marketing que tenemos que hacer, para todas las facultades, por eso acá, esta Prensa, acá esta Imagen, y tiene que coordinar, el jefe de Imagen de cada facultad, con la Sede Central, para poder potenciar todas esas cosas que podemos hacer, incluso dictar cursos de nivelación. Matemáticas, por ejemplo, tiene un potencial con el que podríamos llegar a todos los colegios, a todas las UGEL a ofrecer cursos de nivelación de Matemática, de Física, de Estadística, de Economía, de todo. ¿Qué no hay en San Marcos, que no se pueda dar? Pero tiene que haber voluntad y poner empeño para poder autogenerar recursos. Ahora, por lo menos, ya se ha dado una orden, que el tercero no puede quedarse esperando que le paguen de acá a 2 años y yo estoy en la política que nosotros no debemos dejar deudas y no debemos dejar deudas, porque ese mal precedente de gestiones anteriores que han ido dejando deudas, deudas y deudas; me decía el jefe de Presupuesto: —Doctora, hay reconocimiento de deuda del año 2014 —¿Qué es eso? Eso es pecado mortal,

yo no puedo aceptar eso. ¿Por qué? Porque no estamos en esa línea, porque San Marcos no puede ser vista como una universidad morosa, de incumplimiento de obligaciones, esa imagen de “pobrecita la Decana de América” tiene que borrarse de una vez por todas. Yo voy a averiguar dónde está el expediente para ver qué podemos hacer con Enel/Pluz en estos días. La alumna María del Carmen, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FII: Buenos días con todos, señora Rectora, autoridades del Consejo, Decanos. Otro pedido a tocar por este medio, es hacia la oficina de OGSOM, que pueda evaluar la habilitación de nuevas rutas para el bus sanmarquino; actualmente Ventanilla, que tiene una tasa alta de habitantes, aún no cuenta con una ruta directa, a pesar de ser una zona con alta presencia de sanmarquinos, por ello proponemos, que se considere una ruta que incluya Faucett, Callao, Oquendo, Márquez, Ventanilla, Mi Perú, Pachacútec y Ancón, entonces, solicito encarecidamente por este medio que se inicie el trabajo para habilitar esta ruta pensando en la seguridad, el acceso y la inclusión de más estudiantes en este servicio. Esa es mi solicitud, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Quisiera precisar que nosotros tenemos 6 ómnibus de los cuales 2 se quedan dentro, que ya están viejitos, los llamados “burritos”, 4 salen, uno a cada cono y no hay más. Ahora estamos a la espera de poder comprar 7 u 8 ómnibus, pero eso está sujeto a que nos desembolsen el presupuesto, ya se ha hecho el pedido, simplemente estamos a la espera de que salga el dinero y poder hacer la adquisición; si eso se da, con mucho gusto se va a hacer la ampliación de las rutas. Yo creo que es una necesidad porque se está comprando 2 buses interprovinciales para que salgan los alumnos a hacer sus prácticas preprofesionales fuera de Lima, y también para que cubran otras necesidades. Eso se tiene que ver con carácter de urgencia porque muchas especialidades necesitan salir fuera de Lima, el alumno no solamente tiene que mirar acá a la Ciudad Universitaria, sino tiene que conocer otros espacios. Adelante doctor Bendezú.

Decano de Ciencias Económicas: Buenos días señora Rectora, señora Vicerrectores, queridos Decanos y estudiantes del Consejo, bueno, primero saludar al Consejo, es el primer Consejo, veo que es bastante dinámico y hay bastante interlocución entre los miembros. Yo quería informarle doctora que nosotros hemos cumplido enviando lo que usted ha solicitado, tanto el reconocimiento de deuda como el tema de personal, docentes. Por ejemplo, comentar que nosotros tenemos 40 docentes locadores en Económicas, un grupo son de estudios generales y otros son profesores de especialidad. Comentarle también el tema de personal en la facultad; como sabemos, en la universidad hay un proceso de jubilación de muchos trabajadores, entonces, hay para sincerar el tema de nombramiento tanto de trabajadores como docentes. Hemos enviado el tema de reconocimiento de deuda; en el caso de mi facultad, hay un reconocimiento de deuda del año pasado que ya se les ha informado. Y aunarme al pedido de los otros Decanos respecto a que tenemos necesidad de cubrir profesores contratados por especialidad, se hace el esfuerzo en la facultad de mantener a los profesores, pero a veces no llegamos a cubrirlos. Por otro lado, señora Rectora, quería comentarle que en los 2 pabellones que tenemos no tenemos servicio de internet, que es una deficiencia y de parte de la gestión que lidero hay total disponibilidad, pero no tenemos internet, lo cual, por ejemplo, para el proyecto de Bloomberg sería una enorme dificultad. Luego quería hacer una puntualización respecto a lo que han planteado sobre esta excepción para sustentar las tesis; me aúno a que hay que apoyar a los colegas para que obtengan los grados académicos, sin embargo, quería saber por cuánto tiempo hacia atrás es, o sea, si es a 10 años, a 5 años, porque esto va a generar una demanda en las unidades de posgrado y, como sabemos, eso implica nombrar revisores, implica nombrar asesores que, de repente, va a ser alta la demanda, entonces, quería saber el periodo de tiempo de carencia que va a haber para esta excepcionalidad. Finalmente, felicitar el tema de la certificación internacional, sin duda es un enorme avance para la universidad, pero quiero señalar, como alguien que recién está conociendo a profundidad el tema de la gestión universitaria a nivel del Rectorado, ¿hay brechas entre esa certificación internacional y las facultades?, que me imagino que hay, entonces, manifestar mi disponibilidad para aportar a cubrir esas brechas para que la certificación llegue a todas las facultades. Muchas gracias doctora.

Señora Rectora: Yo creo que eso es muy importante. ¿Qué ventaja da la certificación internacional? Que nuestros alumnos puedan viajar a cualquier parte del mundo y puedan ser recibidos porque sin esa acreditación, por ejemplo, ningún alumno de Medicina podría ir a ejercer a otro país ni podría hacer su convalidación, y esa es una ventaja que se ha visto con esta acreditación. Sobre el internet voy a pedir un informe porque tengo entendido que en todas las facultades hay internet, no sé qué está pasando, y poder resolver esa crisis inmediata. Sobre Bloomberg, ese es un trabajo que tienen que ver ustedes como facultad, les vuelvo a decir, no es que compre un equipo y lo dejo ahí botado, se vuelve obsoleto, simplemente por no pagar 10 mil o 15 mil dólares en forma conjunta, tanto Economía, Administración y Contabilidad; eso no se puede permitir porque a San Marcos no le sobra plata, al contrario, los chicos, cuánto tiempo han perdido en esto y los Decanos calladitos. Sé que ese equipo está guardado en la Facultad de Economía, en el sótano, y no lo sacan ni siquiera para ver si funciona o no funciona. Yo creo que primero tendríamos que ver en qué capacidad está eso ahora. Adelante doctor Grover Mejía.

Decano de Ciencias Administrativas: Muchas gracias. Mire doctora, yo creo que en estas situaciones de crisis es importante no solamente pensar en cómo reducir gastos, sino también pensar en cómo generar ingresos, y creo que nuestra facultad se caracteriza por esos espacios y esas situaciones. Nosotros estamos, prácticamente, con 600 posibles postulantes a la maestría, con vacantes más o menos de 400, pero también hemos notado que las unidades productivas que debían de existir en nuestra facultad no están dándose, por lo tanto, no hay ingresos pertinentes. Pero también creemos que podemos extender esta especialidad que nosotros tenemos, porque somos especialistas en marketing, por ejemplo, extender nuestro deseo, que las facultades tienen unidades productivas y que, de alguna manera, no se conocen muchas de ellas. En esa medida, pensamos hacerle llegar a usted un proyecto, de tal manera que, podamos trabajar el marketing de todas las unidades productivas de las diversas facultades. Y, en ese sentido, aprovechando esta tribuna, pedir a los colegas acá presentes que nos den las facilidades porque va a acercarse un personal para ver qué unidades productivas tienen y analizar las posibilidades de generar un catálogo virtual que permita, a través de nuestra página web, poder brindar esos servicios, pero previamente a eso, presentaremos el proyecto debidamente trabajado, pero con el ánimo también de generar ingresos. O sea, estamos en esa línea y creemos que vamos a seguir logrando mayores éxitos económicos. Gracias doctora.

Señora Rectora: Gracias doctor. En esa línea, yo recomiendo a todas las facultades, que incluso tomen a los alumnos como bolsistas, como practicantes y algunos titulados también de las especialidades; yo les digo, la Sede Central ha tomado alumnos de Administración, de Contabilidad, de Economía, de Ingeniería de Sistemas, de todas las especialidades. ¿Por qué? Porque ellos tienen que aprender a manejar la gestión pública y son los embajadores que cuando salgan a cualquier institución, por lo menos sabrán cómo se maneja una institución pública y qué mejor que San Marcos, con todos sus problemas que tiene; si pasan el manejo de San Marcos, pasarán cualquier otra institución porque San Marcos es más compleja que 2 ministerios creo. Entonces, yo les pido a ustedes que tomen a los alumnos de todas las facultades, tienen lo elemental: Sistemas, Marketing, economistas, contadores, ingenieros electrónicos; ¿necesitan un electricista?, tomen un bolsista. Entonces, quiero que entiendan que sí se puede trabajar con ellos y que no habría ninguna limitación porque a los bolsistas se les da propina y ellos vienen en sus horas libres. Adelante doctor Tinoco.

Decano de Ing. Industrial: Señores miembros del Consejo Universitario, nosotros también estamos trabajando en el proceso de estandarización de los criterios para las tesis, tanto de Pregrado como de Posgrado; hemos encontrado que hay mucha disparidad y que genera una incertidumbre, retraso innecesario a las personas que hacen su trámite correspondiente. También vamos a tomar en cuenta un acuerdo, que entiendo que todavía está vigente, respecto a la posibilidad que en el Pregrado las tesis puedan sustentarse hasta 3 personas de acuerdo al grado de complejidad. Hemos tenido la oportunidad de apreciar que, en el caso de Pregrado, a los 35 o 40 días sustentó un bachiller, 30 días es el récord en maestría y en doctorado 30 a 35 días, lo cual evidencia que, si es posible, pero hay que ajustar los tiempos para que esto sea mucho más expeditivo. Finalmente, doctora Zegarra, existe la figura de los ayudantes de cátedra, que está

contemplado en el Estatuto y permite que los estudiantes más destacados, mediante concurso, puedan hacer una suerte de pre-docencia, se reconoce como pre-docencia. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Ale.

Decano de Química e Ing. Química: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros el Consejo. Por su intermedio, señora Rectora, me gustaría saber si podemos hacer un convenio con el Ministerio de Educación para, en el mes de enero y febrero, capacitar a todos los profesores de CTA en coordinación con la facultad de Física, Biología y Matemáticas, podría ser. Hay docentes en los colegios que están mal preparados en la parte química, nosotros podríamos darles laboratorios porque ellos tienen laboratorio, pero no usan los equipos, nosotros podríamos prepararles las prácticas para que ellos vayan y enseñen en los colegios; ese es un punto. Otro punto, doctora, es la sede de San Juan de Lurigancho; en San Juan de Lurigancho tenemos cerca de 450 alumnos más o menos, pero estos alumnos están bastante abandonados porque no hay comedor, pero ya se ha hecho las gestiones doctora, hay un espacio para el comedor, inclusive hay espacio para la cocina, lo único que faltaría es implementarlo. Ha sido coordinado con Bienestar, me dicen desde antes de la pandemia, entonces, eso podemos utilizar; y ahora hay 3 escuelas en San Juan de Lurigancho, está Administración, Contabilidad e Ingeniería Agroindustrial; creo que podríamos darle ese apoyo, señora Rectora. Otro punto que quiero mencionar es que le voy a presentar un proyecto en el que estamos trabajando para que la Facultad de Química pueda preparar todos los equipos de limpieza para la universidad, entonces, le voy a hacer llegar esa propuesta con las muestras respectivas. Muchas gracias.

Señora Rectora: Yo creo que eso sería importante. Por ejemplo, a Industrial le consumimos sándwiches, yogurt, panetones, empanadas, pero Química también nos puede dar frugos y producir tantas cosas, doctor. Yo recuerdo que hace años íbamos a San Juan de Lurigancho y sacábamos frugos, todas las facultades comprábamos frugos, un montón de cosas que se pueden hacer, pero lo que estamos buscando es eso, lo mismo que le he pedido al doctor Carcelén; por qué yo tengo que comprar leche, queso, carne en la calle, cuando nosotros tenemos Medicina Veterinaria que produce lechones, pavos, todavía no produce pollos, y debería producir productos de panllevar incluso, porque en Huaral tienen una extensión muy grande; y lo mismo en El Mantaro, o sea, de ahí debe venir mantequilla, queso, maíz, cuyes, entonces, ahora estamos esperando que el doctor nos traiga cuyes porque nosotros necesitamos que nuestros alumnos se repotencien porque el cuy es muy nutritivo, un caldo de cuy siquiera una vez al mes, por favor doctor.

Decano de Medicina Veterinaria: Doctora, necesitamos ser socios estratégicos, necesitamos implementar cámaras frigoríficas, necesitamos ampliación de corrales y ahí se podría llegar a la meta, gana la universidad, pero necesitamos el apoyo económico para implementar las estructuras y las herramientas necesarias, y creo que eso sería lo mejor para San Marcos, que consuman lo que sus facultades produce.

Señora Rectora: Gracias. El alumno, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenas tardes. Sobre todo, quería señalar y sumarme al pedido que mencionó el doctor Bendezú, más que nada porque en la Facultad de Ciencias Económicas existe un problema de que el internet tiene poca llegada a los alumnos, y también se acaba de enviar un oficio a Red Telemática con el fin de evaluar la situación del estado del internet, además que en el pabellón nuevo no existe internet. Entonces, creo yo que en el estado actual, donde la información y las entregas de tareas se realizan en función del internet, entonces, quisiera poder hacer este pedido de apoyo a la Red Telemática para también elevar un proyecto de la facultad y que este proyecto se base netamente en que Economía también pueda tener internet, esto con el apoyo de Red Telemática y también de la Oficina de Abastecimiento, si no me equivoco, con el fin de que los estudiantes puedan tener una mejor llegada y eso también sumaría al bienestar de ellos. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Una sugerencia al Decano de Economía, la autoridad tiene que estar donde están las bases; si el Decano está en un pabellón y mis alumnos están en otro pabellón, ¿cómo me entero de la problemática?, ¿cómo reclamo? Porque creo que uno solamente puede ver cuando está ahí sentado, entonces, yo le pido que también vea que sus directores, sus autoridades estén ahí en el pabellón nuevo para que puedan ver cómo funciona y que pueda estar cerca de los alumnos, eso es básico y elemental. Si un Decano está en otro planeta y mis alumnos están en Marte, entonces, yo no lo puedo ver, no puedo comunicarme, entonces, yo creo que eso es un llamado a todos los Decanos, la comunicación con los alumnos, el trabajo de equipo, su Consejo de Facultad es fundamental porque si yo no tengo a los alumnos y no me hacen llegar sus necesidades, no tengo a los profesores, no para pelear, sino para escucharnos y entender cómo resolver la crisis de cada facultad, entonces, no podemos trabajar en forma unida y no podemos desarrollarnos tampoco. Por eso yo les pido coordinación entre sus alumnos, entre ustedes y yo pido que cada facultad tiene que ir buscando en qué lugar hay conflicto y solucionar, porque necesitamos paz. Yo debo agradecer y no me cansaré de decir que, a pesar de haber tenido una oposición muy dura cuando yo asumí el cargo de Rectora, pude trabajar 4 años de forma tranquila porque la oposición entendió que divididos no íbamos a avanzar y se ha podido hacer muchas cosas, se ha podido conseguir muchas cosas, muchas leyes, muchas normas, que nos han ayudado mucho a fortalecernos, y esto es importante cuando hay una comunidad que trabaja en equipo. Gracias. Señora Secretaria continúe con el siguiente punto, por favor.

6. ORDEN DEL DÍA

1. REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNMSM

Secretaria General: Señora Rectora, como punto de la Orden del Día tenemos la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación, el mismo que ha sido elaborado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y ha merecido la opinión favorable de la Comisión de Normas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento del Comité de Ética en Investigación? Aprobado por unanimidad. También había pasado el tema de la rectificatoria de matrícula a Orden del Día. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sobre este pedido del doctor Benites, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, respecto a una tercera rectificación que está solicitando, en primer lugar, hay que recordar que nosotros siempre hemos tenido una rectificación y siempre se ha atendido todos los casos excepcionales por parte de los señores estudiantes. Posteriormente, el Tercio Estudiantil solicitó que en el cronograma se incluyera una segunda rectificación, muy bien, el Consejo Universitario acordó dar esa segunda rectificación, con la finalidad de que los alumnos pudiesen solucionar los problemas que pudiesen tener; y en esa segunda rectificación también hemos seguido ayudando, de manera excepcional, a todos los jóvenes, quienes eran atendidos por problemas de salud física y mental, con sus certificaciones respectivas. Ahora se está solicitando una tercera rectificación, entonces, es importante resaltar que los cronogramas no pueden ser modificados ni alterarse, porque, como ya se ha dicho, nosotros estamos sujetos al control por parte de la SUNEDU, por parte de INDECOPI y Contraloría, por eso siempre se ha hecho modificatorias bajo la petición individual y justificada, y a través de los señores Decanos, que hacen sus solicitudes; y en este ínterin se han denegado pedidos grandes. Yo recuerdo que, en Electrónica, en gestiones anteriores, a veces nos solicitaban hasta 200 rectificaciones, esa tampoco es una situación que se pueda ameritar ni es saludable. Yo llamo a que podamos apoyar a los alumnos, pero en la medida que se haga una rectificación individualizada. Y nosotros, los docentes, hoy estamos iniciando los exámenes finales y se está solicitando una nueva rectificación; y así como los estudiantes solicitan, también los señores profesores justifican por qué no debe haber, porque se trabaja todo el semestre y al final hay cursos que a veces se quedan sin alumnos, entonces, yo creo que es importante evaluar esa situación. Nosotros siempre apoyamos a los estudiantes, sobre todo, de manera excepcional, a aquellos que están por motivos de salud, que es lo más resaltante que se puede dar, pero evaluemos esa situación. Es importante resaltar también en el nuevo

modelo educativo de San Marcos el mejoramiento de la calidad, la excelencia académica, es lo que nos motiva a nosotros, y nos destaca como Universidad de San Marcos, Decana de América. Es lo que puedo opinar, señora Rectora.

Señora Rectora: En esa misma línea, yo creo que, ya cerrando el semestre, sería improcedente hacer rectificatorias, salvo casos excepcionales, por motivo de fuerza mayor, de salud, que el alumno no haya podido venir a las clases; pero de la experiencia que tenemos también hay muchos políticos, hay que ser realistas, que a última hora no asisten a clases porque hacen proselitismo político, al final vienen y piden la tercera; y nosotros tampoco podemos faltar a las reglas porque la norma es clara, y si nosotros abrimos la puerta para eso, abríamos para todos, y eso sería terrible porque ya no habría un orden. Ustedes saben que, así como en los hogares hay una norma de conducta, en la universidad también hay normas de conducta y reglas de conducta que yo tengo que cumplir y que tenemos que ceñirnos. Entonces, yo voy en esa línea de que no podría darse una tercera rectificatoria, incluso porque en algunas facultades hoy empiezan con exámenes; en ese sentido, cómo hago una tercera rectificatoria para que se retire todo un salón, incluso se les ha pagado a profesores contratados como terceros y al retirarse los alumnos y dejar vacía esa aula, ¿qué estamos pagando?, o sea, tampoco es así. Entonces, hay que ser conscientes en eso, por eso es que yo no voy en esa línea, doctor, salvo que usted vea casos excepcionales muy marcados, que cada uno tramite en forma independiente a través de su Decanato y usted hará llegar, así como cada Decano, al Vicerrectorado para que resuelva previo certificado médico, no de una clínica, sino del Ministerio de Salud, porque si no, estamos mal, doctor. Señores consejeros, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las doce y veintisiete minutos de la tarde se levanta la sesión. Muchas gracias y a trabajar todos en una sola línea, muy amables.

... * ...